



economistas

Revista del Consejo General de Economistas



La nueva sede del Consejo General de Economistas y los espacios de trabajo 3.0

Martí Parellada · Montse Álvarez

“La inserción laboral de los titulados universitarios de Economía y ADE en España”





2017

- LA GESTIÓN DEL AGUA EN LAS CIUDADES
- ATLAS CONCURSAL 2017
- REFLEXIONES SOBRE EL FRAUDE FISCAL Y EL PROBLEMA DE LAS ESTIMACIONES 20 PROPUESTAS PARA REDUCIRLO
- DECLARACIÓN DE SOCIEDADES 2016 Y NOVEDADES 2017
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2016
- GUÍA DE ACTUACIÓN DE LA EMPRESA ANTE LA INSOLVENCIA
- LOS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA Y LA COLEGIACIÓN DEL PROFESIONAL DE LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2017

2016

- ALGUNAS NOTAS SOBRE LA POSIBLE REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
- IMPLICACIONES ECONÓMICAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA EN ESPAÑA
- PRESENTE Y FUTURO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN ESPAÑA. 10 CLAVES
- RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA E INFORMES INTEGRADOS. CASO PRÁCTICO
- FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE RÉGIMEN COMÚN: UNA REFORMA NECESARIA
- MÉTODO DE VALORACIÓN CUANTITATIVA. ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA EN SEDE CONCURSAL
- DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO 2015
- PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTONÓMICA Y FORAL 2016

sumario

economistas

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS

Nº 28 · Noviembre 2017

Consejo Editorial

DIRECTOR

Carlos Alonso de Linaje García

SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Ernesto García

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

Publicidad

Consejo General de Economistas
91 432 26 70

Diseño y maquetación
desdezero estudio gráfico

Impresión
Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009
ISSN: 1889-8505

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.

 **economistas**
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8
28010 Madrid
Teléfono: 91 432 26 70
Fax: 91 575 38 38
www.economistas.es
consejogeneral@economistas.org

04 entrevista

Carlos Martínez. Arquitecto de la nueva sede del Consejo General de Economistas

12 coyuntura

“La inserción laboral de los titulados universitarios de Economía y ADE en España”

Martí Parellada. Catedrático de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona

Montse Álvarez. Doctora en Economía por la Universidad de Barcelona

17 nos acompañaron

Jorge García Castaño. Concejel del distrito de Chamberí en el Ayuntamiento de Madrid

Jordi Ludevid. Presidente de Unión Profesional

José Luis Escrivá. Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

18 economistas

18 **RASI.** “Novedades del RGPD y sus implicaciones para los colegios profesionales” · Salvador Serrano Fernández

22 **REAF-REGAF.** “El difícil problema de la financiación de las Comunidades Autónomas” · Jesús Sanmartín

26 **REA+REGA.** “El exceso de regulación de la normativa española respecto a la europea puede afectar negativamente a la transparencia de la información financiera y a la actividad de la auditoría” · Federico Díaz

30 **REDI.** “La necesidad que tienen los profesores de combinar docencia e investigación”
Rafael Pampillon · Leonardo Lima

33 **EAL.** “Ventajas de la actividad laboral del autónomo tras la jubilación” · Roberto Pereira Costa

35 **EsF.** “Agenda 2030: potencial y limitaciones”
Olatz Román Blanco

40 internacional

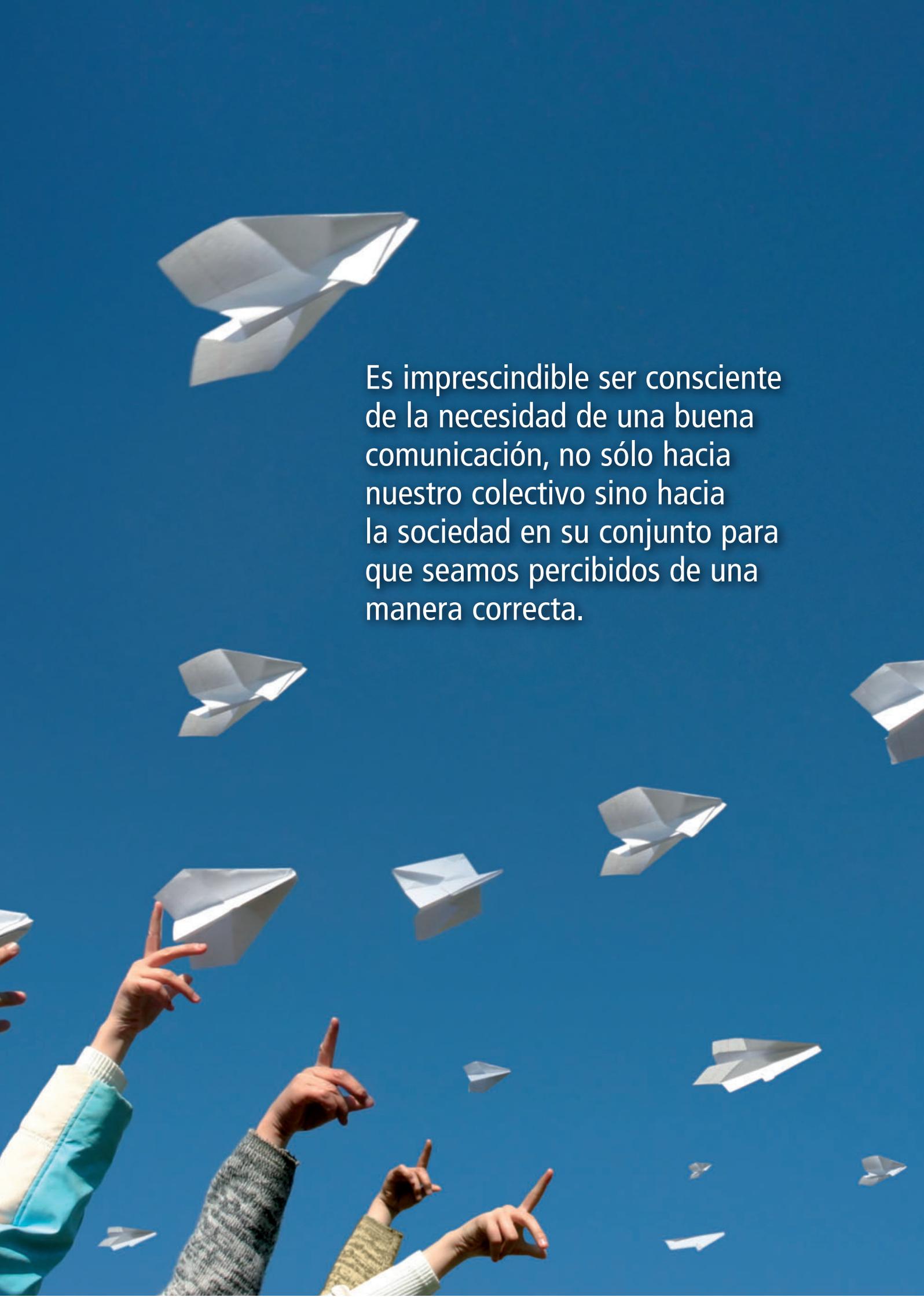
41 legislación

42 actualidad del consejo

52 publicaciones

53 actualidad de los colegios



A vibrant blue sky serves as the background for several white paper airplanes in flight. In the lower-left corner, several human hands of different skin tones and sleeve colors (teal, grey, green, white) are visible, all pointing upwards towards the sky. The overall scene conveys a sense of hope, aspiration, and collective effort.

Es imprescindible ser consciente de la necesidad de una buena comunicación, no sólo hacia nuestro colectivo sino hacia la sociedad en su conjunto para que seamos percibidos de una manera correcta.

presentación

En este número de nuestra revista ponemos el énfasis en la inserción laboral de los nuevos titulados en las materias relacionadas con la economía. Tradicionalmente pensamos en los graduados en economía y en administración y dirección de empresas, pero también hemos de tener en cuenta a los graduados en marketing, investigación de mercados, finanzas y contabilidad y tantas otras denominaciones a las que nos iremos acostumbrando si la ley nos lo permite y consiguen que no cambie a cada momento.

Nuestros estudiantes

La reflexión que quiero compartir hace referencia a dos cuestiones que ahora más que nunca están sobre la mesa. La primera de ellas está relacionada con la **vocación**; se dice tradicionalmente que es difícil que aparezca una vocación temprana en aquellas profesiones cuya utilidad tiene dificultades para que sea entendida por un niño, así la de médico, arquitecto, veterinario o incluso abogado, son profesiones de vocación temprana. Las materias relacionadas con el dinero no suelen ser fáciles de entender y muchas veces no sólo para los niños. Este hecho hace que en multitud de ocasiones los estudios de economía y afines se escojan por su buena aceptación en el mercado laboral. La nuestra es una profesión poliédrica donde podemos encontrar a compañeros desde el ámbito de la auditoría de cuentas hasta la internacionalización, hecho que hace muy versátil nuestra formación y la preparación para continuar aprendiendo. La realidad es que en pocas ocasiones existe entre los egresados de las facultades una identificación vocacional con la materia.

El segundo reto al que nos enfrentamos como colectivo es a la **percepción general de la sociedad** del economista como un predictor del pasado, sin capacidad para aportar soluciones reales a los problemas. En mi opinión, creo que se escucharon demasiadas voces críticas con nuestro papel durante los años duros de la crisis, pero nada se oye del magnífico papel que están jugando los economistas en la recuperación económica. Es importante destacar que su labor se realiza desde muchos ámbitos tanto públicos como privados. Es imprescindible ser consciente de la necesidad de una buena comunicación, no sólo hacia nuestro colectivo sino hacia la sociedad en su conjunto para que seamos percibidos de una manera correcta ■



CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA

Director

entrevista



Entrevista a Carlos Martínez

Arquitecto de la nueva sede del Consejo General de Economistas

La nueva sede del Consejo General de

La configuración del espacio de trabajo favorece la adaptabilidad de la empresa a los mercados

A su juicio ¿Cuál es la situación actual de las oficinas en España?

En general, cuando hablamos del mercado de las oficinas en España, nos centramos básicamente en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona que son las que aglutinan el mayor parque inmobiliario del país y sin duda, las que marcan las tendencias, por lo que a la vista de la evolución de estos últimos años nos encontramos ante un mercado que ha sufrido mucho a lo largo de este periodo de crisis, y que gracias a una importante reconversión está resurgiendo con fuerza.

La crisis económica y la necesidad de liquidez favorecieron un mercado saturado de oferta, que hizo des-

cender los precios ante una escasa demanda propiciada por una economía retraída. Esta situación ha sido aprovechada por algunos inversores que han apostado por realizar reestructuraciones en el modelo de "espacio de trabajo", de forma que en estos momentos de incipiente recuperación existe una oferta de calidad que da respuesta a las nuevas necesidades de la demanda, propiciando el incremento de las rentas que estamos observando actualmente.

Por tanto, creo que la situación es esperanzadora en general, con un crecimiento del sector, aunque serán aquellos que "han hecho los deberes" durante estos años los que encabecen y lideren este crecimiento.

Ha hablado de reconversión, reestructuraciones, "hacer los deberes" ¿A qué se refiere?

Los espacios de trabajo, como me gusta llamarlos más que oficinas, son esencialmente eso, lugares donde



Economistas y los espacios de trabajo 3.0

las personas desarrollan sus actividades laborales diarias y por tanto, siempre van estrechamente ligados a las necesidades del mercado, de las empresas, a los distintos modelos de negocio y a la forma que tenemos las personas de relacionarnos dentro y fuera del trabajo.

Dar respuesta a estas necesidades es lo que ha impulsado la transformación de los espacios de trabajo desde los años 20 hasta nuestras fechas. El ritmo de esta transformación es directamente proporcional a la necesidad que la genera, así pues en los últimos 25 años se han generado más cambios y más profundos que en los 100 años anteriores.

Con la evolución de las tecnologías, la investigación en todas las áreas de los recursos humanos, la preocupación por el medioambiente y la globalización, los espacios de trabajo han pasado en estos últimos años

por conceptos que van desde la oficina tradicional, a lo que algunos denominan hoy como la Oficina 3.0, que junto al *Home Office* y el *Coworking* son los conceptos más actuales.

La reestructuración de la que hablo implica la sensibilidad a este tipo de conceptos de trabajo, transformando los contenedores en espacios que den respuesta a estas necesidades de una forma versátil, eficiente y ágil.

Con la evolución de las tecnologías, la investigación en todas las áreas de los recursos humanos, la preocupación por el medioambiente y la globalización, los espacios de trabajo han pasado en estos últimos años por conceptos que van desde la oficina tradicional, a lo que algunos denominan hoy como la Oficina 3.0, que junto al Home Office y el Coworking son los conceptos más actuales.



El diseño de los espacios de trabajo, en esencia, no es tarea de los arquitectos, sino de la dirección de la empresa con nuestro asesoramiento técnico.

Entonces ¿cuáles serían a su juicio los valores fundamentales que deberían tener los “espacios de trabajo” para liderar esta nueva etapa?

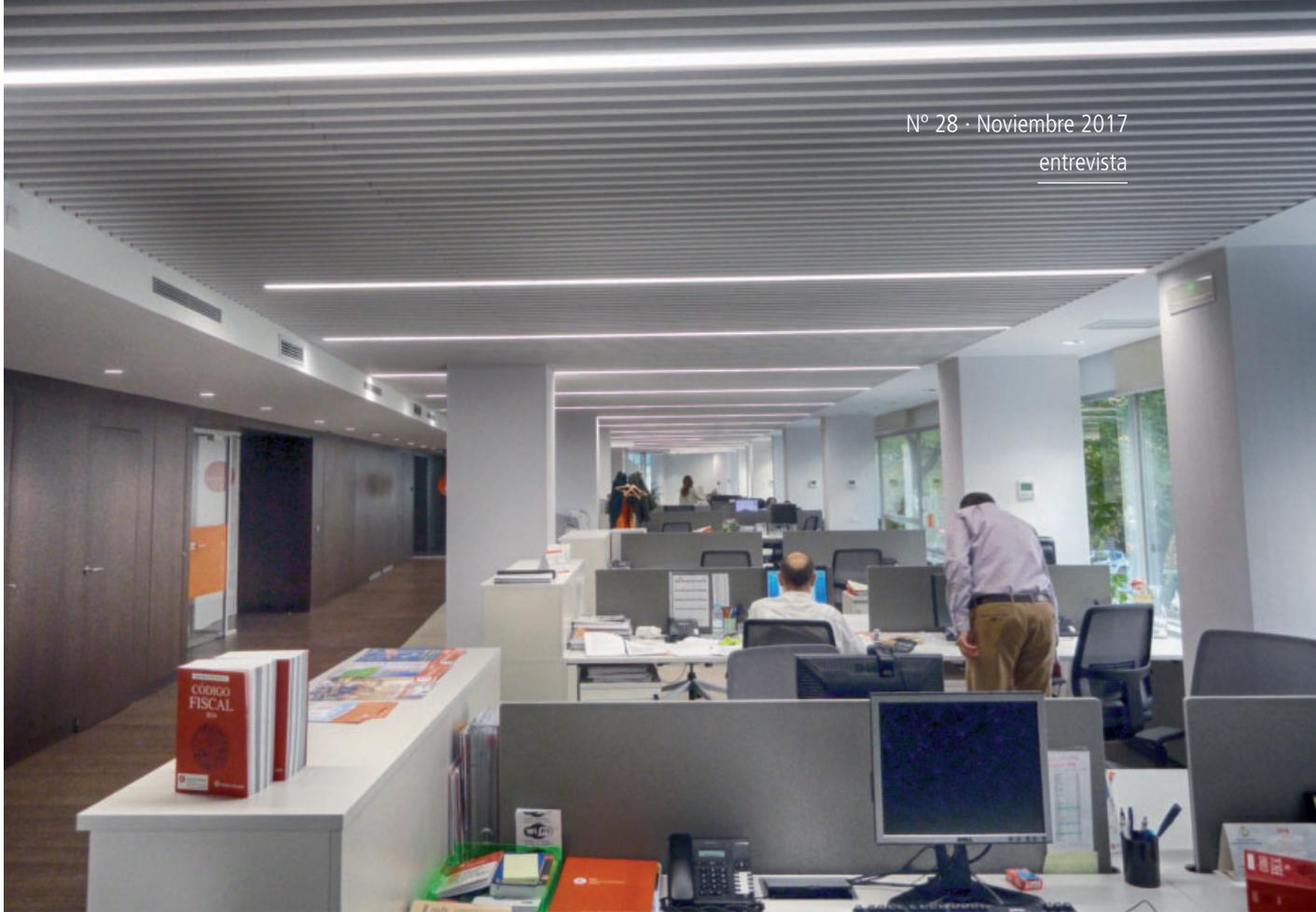
Con carácter general, un correcto emplazamiento en una zona representativa, bien comunicada a través de transporte público, disponer de un edificio eficiente que conste de un buen diseño en cuanto a soleamiento, iluminación, ventilación, instalaciones, telecomunicaciones etc, lo que redundará en un fácil mantenimiento, hoy por hoy los costes generales de las oficinas son muy importantes a la hora de competir en un mercado con precios bajos. Asimismo, es muy importante la versatilidad en la configuración del espacio interior favoreciendo la adaptabilidad de la empresa a los mercados y que la elección de materiales y la decoración permitan entornos agradables y personalizables para los usuarios.

Para una persona que se dedica al diseño de “espacios de trabajo” desde hace tanto tiempo como

usted ¿Cuál es el proceso para generar estos espacios y cuáles son los principales problemas?

Cada empresa es única y distinta al resto, ya que los principios que la generan y la mantienen, su organización, gestión interna y su filosofía de recursos humanos son distintos en cada caso, por esta razón es fundamental conocer primero al cliente: su filosofía de negocio, sus objetivos a corto, medio y largo plazo, su organigrama, sus previsiones de crecimiento, el tipo de actividad de cada departamento, las relaciones entre el personal etc. Para un buen diseño es necesario “ponerse en los zapatos de la dirección” y establecer una relación fluida con ella, ya que el diseño de los espacios de trabajo, en esencia, no es tarea de los arquitectos, sino de la dirección de la empresa con nuestro asesoramiento técnico.

Por otro lado, la preexistencia es determinante en la mayor parte de los casos. Pocos son los edificios de obra nueva que se realizan de forma personalizada, por lo que casi siempre nos encontramos con contenedores existentes, bien en edificios de uso exclusivo para oficinas (generalmente en las zonas más periféricas), bien en edificios generalmente residenciales, en



las zonas más céntricas de las ciudades. En estos casos, las condiciones de partida limitan mucho las opciones y es aquí donde el diseño es determinante para sacar el máximo partido al espacio, potenciando sus virtudes y minimizando el impacto de sus aspectos. Los principales problemas en este sentido son el que la dirección de la empresa sea poco sensible a la importancia del diseño del espacio de trabajo de sus empleados y los locales preexistentes sobre los que trabajar.

¿Cómo valoraría el cambio de sede del Consejo General de Economistas dentro del contexto inmobiliario actual?

Creo que para la entidad ha sido un cambio muy positivo, no sólo por la oportunidad de inversión inmobiliaria que supone adquirir un inmueble en un momento de precios bajos, con la rápida amortización de la inversión en un periodo de subida de rentas, sino por la posibilidad de disponer de un espacio acorde a la propia Institución.

La anterior sede aportaba una serie de valores importantes para una institución en crecimiento y sin duda ha sido de utilidad durante años, pero ya en los últi-

La filosofía colaborativa, el espíritu de trabajo en equipo de los diferentes departamentos del Consejo, la modernidad de sus estructuras organizativas y lo vanguardista de sus planteamientos a nivel de divulgación, formación y representación, no se correspondía con el espacio que antes ocupaba.

mos tiempos el Consejo necesitaba un cambio; si me permite la expresión "era como un adolescente en un traje de niño".

La filosofía colaborativa, el espíritu de trabajo en equipo de los diferentes departamentos del Consejo, la modernidad de sus estructuras organizativas y lo vanguardista de sus planteamientos a nivel de divulgación, formación y representación, no se correspondía con el espacio que antes ocupaba y que se encuadraba dentro de una concepción tradicional de oficina compartimentada.

¿Cómo ha sido el proceso de diseño, gestión y ejecución de la nueva sede del Consejo General de Economistas?

Complejo, pero enriquecedor y satisfactorio. Desde el momento en el que nos presentamos al concurso y

Entendimos que se trata de una institución que tiene, a nuestro juicio, tres grandes áreas a tratar: la zona de trabajo de los empleados, la zona de servicio directo a los colegiados (aulas, salón de actos, etc) y la zona de representación institucional (dirección, despacho de presidencia y sala de Consejo).

realizamos la primera visita al local, tanto mis compañeros Lourdes Pérez y Juanfran Buendía, como yo nos dimos cuenta de inmediato de las grandes limitaciones del local, pero a su vez pudimos sentir que había grandes posibilidades de hacer cosas interesantes.

El programa que planteaba la dirección del Consejo estaba bastante bien estructurado, pero era extenso y la principal limitación del local era la escasa altura libre de la planta primera (2,70 m hasta la estructura) que se veía reducida en muchas zonas por la gran cantidad de instalaciones de las viviendas situadas en la planta superior, llegando a dejar 2,40 m en algún punto.

De las conversaciones iniciales con los responsables del Consejo, entendimos que se trataba de una institución que tenía a nuestro juicio tres grandes áreas a tratar: la zona de trabajo de los empleados (espacios de trabajo diario), la zona de servicio directo a los colegiados (aulas, salón de actos, espacios de formación y reuniones, etc.) y la zona de representación institucional (zona de dirección, despacho de presidencia y sala de Consejo).

Con la intención de distinguir estas áreas, dotando a cada una de las condiciones necesarias para funcionar de una forma independiente y eficiente, pero a la vez que estuviesen perfectamente integradas dentro de un espacio común, fue tomando forma el proyecto.

El aprovechamiento de la fachada norte para la zona de trabajo de los empleados con el fin de aprovechar el máximo de luz natural, la articulación de un eje que separa las dos zonas principales sirviendo como elemento de apoyo a ambas, y un planteamiento de las instalaciones que nos permitiese resolver de forma eficiente cada zona, salvando el gran problema de las

alturas, fue lo que terminó de configurar el diseño que ahora se puede ver.

A esto le sumamos uno de los valores fundamentales que a nuestro juicio debe tener un espacio de trabajo: **LA VERSATILIDAD** que es lo que permite a una organización, crecer, reinventarse, reorganizarse y adaptarse a los nuevos retos de una sociedad en cambio constante.

En cuanto a la imagen, queríamos transmitir la sensación de una institución abierta, accesible, transparente, moderna y permeable a todo lo que ocurre en la calle. De aquí, surgió una fachada totalmente acristalada, trasladando la escalera desde la zona interior hasta la fachada en un gesto de transparencia del funcionamiento interno, sólo matizado por el uso selectivo de unas celosías de madera que permiten una imagen más amable al viandante, además de pretender disuadir a grafiteros y pegadores de carteles.

La ejecución fue probablemente la fase más dura por varias cuestiones:

- La premura requerida por el Consejo para la finalización de la obra ante la conclusión del arrendamiento que mantenía en la otra ubicación.
- La época estival en la que se realizó, lo que obligó a un duro trabajo de contratación de suministros y de gestión con proveedores para garantizar los plazos.
- La singularidad de muchas de las soluciones técnicas y de diseño que obligaron a la realización artesanal de gran cantidad de aplicaciones en un tiempo récord.
- El control presupuestario de la obra, con el objetivo de desviación 0 respecto del presupuesto contratado.

Todas estas cuestiones pudieron soslayarse gracias al gran trabajo realizado por todas las partes intervinientes en el proceso, especialmente gracias a los técnicos de la empresa Gabiteco (constructora adjudicataria) y a sus proveedores, así como a la dedicación de



la Dirección Facultativa, tanto en la persona de Carlos Ruiz (aparejador de la obra) como por parte nuestra, que dieron como resultado que el traslado pudiese realizarse en el plazo previsto y en el importe contratado inicialmente.

Nos ha hablado de eficiencia, versatilidad, soluciones de diseño creativas, oficina 3.0 ¿Cómo se reflejan todos estos conceptos en la sede del Consejo General de Economistas?

Me atrevería a decir que todos ellos están muy presentes en este proyecto y, en general, en todos los proyectos en los que trabajamos, ya que son a nuestro juicio pilares fundamentales para la construcción de un buen “espacio de trabajo”.

LA EFICIENCIA está intrínseca a la propia concepción del diseño, tanto de los espacios y su ubicación como de las instalaciones que son tecnológicamente punteras y de alta eficiencia. Así pues, se han dispuesto la mayor parte de los espacios de trabajo en un área abierta consiguiendo un grado de iluminación natural y un soleamiento muy uniforme, lo que permite un mayor control de la temperatura y favorece el ahorro. Los sistemas de iluminación en muchos de los casos son automáticos a través de detectores de presencia o de elementos de regulación de intensidad en función de la iluminación exterior, siendo todas las luminarias de la Sede LED de última generación con consumos realmente bajos y con sistemas de difusión muy eficientes.

La envolvente se ha mejorado considerablemente, utilizando sistemas de aislamiento en las partes ciegas y vidrios triples con dos cámaras en gran parte de la fachada, lo que le confiere gran inercia térmica.

En cuanto a los sistemas de climatización se han sectorizado no sólo en función de su orientación y cargas sino en función de su utilización, de forma que aquellas zonas de uso esporádico, tienen funcionamientos independiente, no suponiendo un consumo en aquellos periodos de no utilización. Los equipos empleados para la climatización son de gran eficiencia energética, disponiendo de sistemas de recuperación no sólo en la producción de frío y calor, sino en el propio aire de renovación.

Existe además un sistema de control que permite el corte selectivo de la mayor parte de los servicios, evitando consumos innecesarios producidos por olvidos o despistes a la vez que posibles molestias a vecinos y/o accidentes.

El grado de eficiencia energética de la sede del Consejo es bastante bueno y supone un salto muy importante con respecto a las instalaciones que se ocupaban anteriormente.

LA VERSATILIDAD es para nosotros el gran valor por excelencia en este tipo de actuaciones, por lo que está presente desde el diseño arquitectónico de los espacios hasta en el diseño de las instalaciones o mobiliario.



Arquitectónicamente, el proyecto recoge aulas de 40 personas que se pueden transformar en dos aulas de 20 personas mediante tabique móvil, o en despachos en caso de ser necesario; la zona de trabajo abierta alberga actualmente a 32 personas, con espacios ocasionales de reunión, pudiendo llegar hasta a 50 personas, cambiando la configuración de los puestos según las distintas necesidades de agrupación gracias al diseño del mueble perimetral y del mobiliario. La zona de dirección, configurada con tabiquería de cristal, permite su transformación de despachos en una zona abierta de trabajo, con el mismo régimen que el empleado en la zona norte. El salón de actos, está diseñado para poder albergar hasta 100 personas en una disposición estándar y para poder ser utilizado como aula, taller o zona de recepciones.

El diseño del mueble perimetral como elemento de almacenamiento, recorrido de instalaciones y soporte del mobiliario permite una configuración flexible de los puestos de trabajo, ampliando las instalaciones y

Oficina 3.0 es una denominación que manejan algunos autores para referirse a un modelo de espacio de trabajo en el que las relaciones colaborativas cobran mayor importancia con respecto al trabajo individual, se potencian las áreas de reunión informal frente al concepto de puesto de trabajo fijo.

realizando un mantenimiento ágil sin necesidades de falso suelo o falso techo (imposibles en este local dada su escasa altura).

En este proyecto la mayor parte de las soluciones creativas han ido encaminadas a transmitir al usuario la sensación de un espacio de mayor altura de la que realmente tiene el local, así junto al diseño del mueble perimetral que nos permitía liberar techos y suelos de instalaciones, se han utilizado recursos como un techo de lamas de madera que recoge la iluminación y es permeable transmitiendo una sensación de mayor altura, o la configuración de las puertas en los pasillos y la iluminación de estos mediante elementos verticales para poder transmitir verticalidad en espacios con alturas muy reducidas, la configuración de los paramentos en el salón de actos, etc.

En cuanto a la OFICINA 3.0 es una denominación que manejan algunos autores para referirse a un modelo de espacio de trabajo en el que las relaciones colaborativas cobran mayor importancia con respecto al trabajo individual, se potencian las áreas de reunión informal frente al concepto de puesto de trabajo fijo, los puestos de trabajo no están asignados a una persona concreta sino que son cambiantes, existe una decoración más amable y hogareña, que permite al trabajador estar en un entorno más relajado. En general, son conceptos heredados de modelos de negocio creativos (Google es pionero en este tipo de modelo) que están cobrando auge y se plantean como posibles opciones de futuro, aunque como ya he dicho anteriormente, cada empresa es diferente y cada modelo de negocio requiere un diseño y unas condiciones específicas ■



Carlos Martínez es Arquitecto Superior por la ETSAUN. Lleva más de 20 años dedicado al mundo de los espacios de trabajo. Primero con Glas Consulting y ahora de forma independiente, ha trabajado para numerosos profesionales y empresas, algunas de ellas del IBEX 35, en la realización de proyectos, consultoría, organización y gestión de espacios, así como en la gestión de patrimonio inmobiliario.



Un seguro de salud hecho a tu medida

Acuerdo especial para



En **ASISA** invertimos todos nuestros recursos en cuidar de tu salud y la de los tuyos.

Lo que solo **ASISA** puede ofrecerte:

ASISA es la compañía con más recursos propios:
15 Clínicas y 28 Centros Médicos.

Entre más de 42.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.

Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.

Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.

Coberturas destacadas

- Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada.
- **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos.
- **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- **CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño.
- **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna.
- **Logofoniatría** (tras operación de laringectomía).
- Estudios **Genéticos**.
- **Prótesis Internas** sin límite económico.
- **Transplante de Médula Ósea** y **Córnea**.
- **Cápsula Endoscópica**.
- **Rehabilitación Neurológica**.
- **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia.
- **Láser quirúrgico en proctología**.

Garantías

- Más de **600 pruebas diagnósticas** libres de autorización y **segunda opinión médica**.
- Asistencia Médica **24 horas**.
- **Asistencia en viaje** (12.000 € por asegurado y viaje para gastos médicos de urgencia en el extranjero).
- **Seguro de fallecimiento por accidente** de 6.000€.

Más información y contratación

Departamento de Colegios Profesionales Aon
902 157 874
aon.salud@aon.es

Y si contratas la póliza ¡Llévate un cheque de gasolina por valor de 30 €!*

*Promoción exclusiva para clientes de **AON**
Empower Results*

Válida para todas las nuevas contrataciones que se hagan durante el período promocional.



Acuerdo especial

Prima 2017

ASISA SALUD		
	De 0 a 30 años	37,87€
	De 31 a 54 años	42,84€
	De 55 a 64 años	57,11€
	De 65 o más años	82,37€

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

Nº Colectivo: 21.099

Condiciones especiales de contratación

- Período promocional para nuevas altas desde el 1 de diciembre del 2016 hasta el 28 de febrero del 2017 con fecha efecto máximo 1 de marzo del 2017 durante el cual las altas efectuadas en dicho período **se admiten preexistencias**, excepto patologías graves y sin carencias.
- Sin copagos.
- Edad máxima de contratación: 65 años.

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Miembros de los Colegios y de cada uno de los registros integrantes del Consejo, empleados de los Colegios, de los Registros y del Consejo, así como sus familiares directos.

Y ahora puedes contratar también

ASISA DENTAL

4,18 € persona/mes

ASISA DENTAL FAMILIAR

9,56 € familia/mes



La inserción laboral de los titulados universitarios de Economía y ADE en España

MARTÍ PARELLADA

Catedrático de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Presidente del patronato de la Fundación Instituto de Economía de Barcelona.

Director de la Revista Económica de Catalunya.

Coordinador del consejo editorial de Revista 3economi4 del Consejo General de Economistas.

Responsable de proyectos de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (Fundación CyD).

MONTSE ÁLVAREZ

Doctora en Economía por la Universidad de Barcelona.

Miembro del Gabinete Técnico de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (Fundación CyD).

Profesora Asociada en la Facultat d'Economia i Empresa de la Universidad de Barcelona.

En el curso 2015-2016, 308.339 personas se titularon en España en estudios universitarios de todo tipo. De ellas, 203.253 en estudios de grado¹, más del 11% de las cuales en los ámbitos de economía y administración y dirección de empresas (en proporción en torno al 15% y 85%, respectivamente).

Cómo se realice la inserción laboral de esta gran cantidad de nuevos titulados, curso tras curso, es un tema que reviste especial relevancia. Resulta primordial, en particular, que dicha inserción sea la más adecuada posible para que contribuya positivamente al desarrollo de la economía y sociedad española y permita, de esta manera, rentabilizar la inversión formativa pública y privada realizada.

Es ampliamente conocido que los resultados en el mercado laboral de la población con estudios superiores son mejores que los de aquellos con menor nivel de estudios. Por

ejemplo, sus tasas de actividad y ocupación son más elevadas, mientras que la tasa de paro es inferior. En España, en 2016, la tasa de ocupación de la población de 25 a 64 años que era titulada

superior era del 79,8% y la de paro del 10,9%, frente a los registros del 69,2% y 17% de aquellos con, como máximo, estudios secundarios postobligatorios (bachillerato; ciclos formativos de

formación profesional de grado medio) y del 53,9% y 25,1% de los que tenían estudios obligatorios; mientras que su tasa de actividad, cercana al 90%, era 6 y 17 puntos porcentuales superior, respectivamente.

Del mismo modo se constata una menor tasa de temporalidad y de trabajo a tiempo parcial.

Efectivamente, en 2016 solamente el 11,6% de los graduados superiores que estaban trabajando lo hacían a tiempo parcial (15% y 16,3% para los niveles de estudios postobligatorios no terciarios y obligatorios, respectivamente), mientras que los contratados temporales suponían el 20% de los graduados superiores que trabajaban por cuenta ajena, frente al 22,5% y el 29,7% para los otros colectivos.

Por otro lado, **los ingresos obtenidos son mayores.** Así, con datos de la Encuesta de Estructura Salarial, en el año 2014 las ganancias de un graduado en estudios de máster o doctorado era algo más del 30% superior a las de un titulado en un grado universitario o un ciclo formativo de grado superior y estos a su vez ingresaban un 23% más que los egresados en bachillerato o ciclos formativos de grado medio y un 45% más que los que solo tenían, como máximo, estudios obligatorios.

No obstante, si se comparan los resultados laborales de los titula-

La "prima salarial" por tener un mayor nivel educativo era más elevada en la Unión Europea que en España: por ejemplo, en la UE un graduado universitario o de ciclo formativo superior tenía en 2014 unas ganancias un 35% mayores que las de los de titulación secundaria postobligatoria (23% en España)

dos superiores en España con los de la Unión Europea, la situación es más negativa para los primeros. Así, en 2016 su tasa de ocupación era menor (en cinco puntos porcentuales) y la tasa de paro, mayor (en poco más de seis puntos), mientras que la tasa de actividad era muy similar (medio punto superior en España, de hecho). Por otro lado, la tasa de temporalidad era claramente más elevada y se situaba unos nueve puntos por encima del registro de la UE. El dato español era el segundo más elevado de la Unión, por detrás de Portugal. Asimismo, la "prima salarial" por tener un mayor nivel educativo era más elevada en la Unión Europea que en España: por ejemplo, en la UE un graduado universitario o de ciclo formativo superior tenía en 2014 unas ganancias un 35% mayores que las de los de titulación secundaria postobligatoria (23% en España) y un 57% superiores a las de los que solo tenían estudios obligatorios como máximo (45% en España). Finalmente, los graduados superiores españoles eran, en el conjunto de la UE, los que presentaban unos niveles de desajuste más elevados entre su cualificación y el nivel de com-

petencias requeridas en su puesto de trabajo: en 2016, el 36,8% de los que estaban trabajando lo hacían en puestos de baja cualificación, esto es, puestos no clasificados en las categorías de directores y gerentes, técnicos y profesionales científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de apoyo, mientras que el dato correspondiente al conjunto de la UE era de tan solo el 23%, en comparación.

Más allá de estos datos, sin embargo, habitualmente ha sido difícil llevar a cabo en España un análisis profundo y detallado de los procesos de inserción laboral de los graduados universitarios, debido a la falta de datos homogéneos y globales que abarcaran todo el territorio y que permitieran proceder a su tratamiento sistemático. Recientemente, no obstante, se han realizado algunos trabajos que intentan superar estas carencias. Uno es el llevado a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, basándose en el cruce de datos entre las bases universitarias y las de la Seguridad Social, y otro es el desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en forma de Encuesta. En ambos casos los datos se refieren a los

1. Incluyendo a los que aún quedan de los antiguos ciclos.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL-TITULADOS EN GRADOS Y ANTIGUOS CICLOS EN EL CURSO 2009-2010, SITUACIÓN EN 2014

	Total	Licenciado en ADE	Licenciado en Economía	Diplomado en Empresariales
% trabajando	75,6	83,5	77,4	74,9
% en paro	18,0	12,3	14,8	19,8
DE LOS QUE TRABAJABAN				
% en prácticas, formación o becario	12,0	10,8	13,4	10,6
% asalariados con contrato permanente	43,2	58,8	51,1	51,3
% asalariados con contrato temporal	33,9	21,5	27,6	29,5
% empresarios o trabajadores independientes	10,0	7,6	6,7	7,2
% a tiempo parcial	23,5	9,9	12,4	20,0
% en su área de estudios o relacionada	77,3	84,1	79,6	73,2
% sobrecualificación autopercibida, subjetiva (no necesario título universitario)	25,3	25,6	28	45,2
% en el extranjero	7,8	7,0	9,6	3,8
Base media de cotización anual (euros) *	23.735,8	24.621,6	23.967,1	21.099,2

* Titulados afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena y trabajando a tiempo completo.

FUENTE: INE, Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, datos de afiliación a la Seguridad Social, para el indicador sobre la base media de cotización anual.

Los indicadores de inserción laboral de los licenciados en Economía y ADE son pues, en general, mejores que los del conjunto de los titulados. No obstante, igual que los del resto, son susceptibles de ser mejorados.

egresados en el curso 2009-2010 y su situación laboral en 2014.

En este sentido, en el cuadro se ofrecen algunos indicadores clave de inserción laboral extraídos de dichos trabajos y que permiten comparar los resultados para el total de egresados en estudios de primer y segundo ciclo y de grado con los obtenidos por aquellos titulados en los ámbitos de economía y administración y dirección de empresas². En él se observa que, en términos generales, los indicadores de inserción laboral de los licenciados en Economía y ADE eran mejores que los del

conjunto de titulados (la diplomatura de ciencias empresariales constituía la excepción, en buena parte de dichos indicadores). Así, por ejemplo, había un mayor porcentaje de egresados en 2009-2010 que trabajaban en 2014 y menos proporción en paro; de los que trabajaban en 2014, había más proporción de contratados de manera indefinida, al igual que a tiempo completo, y menos porcentaje de asalariados con contratos temporales y las ganancias, medidas a través de la base media de cotización anual a la Seguridad Social, eran superiores.

Por otro lado, aunque una mayor proporción de licenciados en Economía y ADE trabajaban en su área de estudios o una relacionada que el conjunto de los titulados, se sentían en mayor medida sobrecualificados. También se puede mencionar que un menor porcentaje de licenciados en Economía y ADE, en comparación con el total de titulados, eran empresarios o autónomos, lo que podría indicar una menor propensión a actitudes emprendedoras. Finalmente, mientras que los licenciados en Economía trabajaban en más proporción que el conjunto de titulados en el extranjero, así como de becarios, sucedía al contrario para los licenciados en ADE. Por otro lado, si se comparan los resultados de los indicadores de inserción laboral co-

2. Dado que el curso de referencia es el 2009-2010, recién implantados los nuevos grados, el grueso de egresados procede de los antiguos estudios de primer y segundo ciclo, como diplomaturas y licenciaturas.

rrespondientes a los titulados en economía con los de los licenciados en ADE, se observa que, en general, la inserción era mejor para los segundos. Por ejemplo, esto sucede si se observa el porcentaje de los egresados en 2009-2010 que estaban trabajando en 2014 (mayor para los de ADE) o en paro (menor). De la misma manera, atendiendo específicamente a aquellos que trabajaban en 2014, entre los licenciados en ADE había menor porcentaje ejerciendo como becarios o asalariados con contrato temporal y más proporción de contratados permanentes. Asimismo, eran menos, en porcentaje del total, los que se sentían sobrecualificados en su lugar de trabajo y más los que trabajaban en su área de estudios o una relacionada. Finalmente, ganaban más anualmente en términos de base media de cotización.

Los indicadores de inserción laboral de los licenciados en Economía y ADE son pues, en general, mejores que los del conjunto de los titulados. No obstante, igual que los del resto, son susceptibles de ser mejorados. En este sentido, en primer lugar, sería necesario acelerar en el cambio hacia una estructura productiva más avanzada, con mayor peso de sectores de alta intensidad tecnológica y, por tanto, susceptibles de ocupar a personas altamente formadas. Al respecto, cabe indicar que en el año 2016 el 33,1% de los trabajadores estaban empleados en España en grupos ocupacionales

Resultaría útil impulsar iniciativas públicas y privadas que dieran visibilidad mediática a la información existente en la actualidad sobre empleabilidad de titulaciones y universidades; información que podría ayudar, como un elemento más, al estudiante preuniversitario a la hora de tomar decisiones y elegir.

de alta cualificación, mientras que en la Unión Europea el porcentaje se elevaba al 41,1%. El dato español, de hecho, era el quinto más reducido de los 28 países de la UE. Ante esto, y dado el hecho, por otro lado, de que la generación de graduados superiores en España sí que está entre la de los principales países de la Unión Europea³ no es extraño que España sea el país donde más proporción de graduados superiores están ocupados en empleos de baja cualificación.

Por otra parte, desde el lado de las universidades, se pueden desarrollar acciones destinadas a facilitar dicha inserción laboral de sus graduados. Aunque es cierto que las universidades en estos últimos años han ido incorporando de manera generalizada iniciativas de todo tipo con este objetivo, todo induce a pensar que hay margen de mejora. Por ejemplo, se puede ofrecer un mejor servicio de orientación, mejorar el funcionamiento de las Bolsas de Trabajo universitarias, intensificar el uso de las prácticas en empresas, o explorar la posibilidad de introducir la formación dual en las enseñanzas de grado y de máster. La universidad debe-

ría, además, debatir con los empleadores la definición y características de su oferta de titulaciones. Dos aspectos pueden ser relevantes para impulsar dicho debate: la posibilidad, de la que ya disponen las universidades, de introducir grados de tres años y másteres de dos en lugar de los actuales de cuatro y uno; y el protagonismo creciente de los ciclos formativos de formación profesional de grado superior (CFGS), entre los cuales hay varios vinculados temáticamente a la titulación de ADE. Los estudiantes de dichos ciclos representan, globalmente, más del 26% del total de estudiantes universitarios y, además, dicho porcentaje no ha hecho más que crecer en estos últimos años.

Finalmente, también resultaría útil impulsar iniciativas públicas y privadas que dieran visibilidad mediática a la información existente en la actualidad sobre empleabilidad de titulaciones y universidades; información que podría ayudar, como un elemento más a tener en cuenta, al estudiante preuniversitario a la hora de tomar decisiones y elegir ■

3. En 2016, el 35,7% de la población española, de entre 25 y 64 años, tenía una titulación de educación superior, cinco puntos por encima del dato de la UE.



ventajascolegiados

economistas
Consejo General

ECe

escuela
de
conocimiento
eficiente



ACCEDE AL
CATÁLOGO
DE CURSOS

precios especiales para miembros de los registros y colegiados



condiciones
exclusivas

para colegiados y
familiares directos



planes de pensiones
exclusivos

para colegiados



oferta
especial

para colegiados y
familiares directos



reinventando / los seguros

primas
reducidas

seguro de vida
para colegiados y cónyuges



oferta
especial

en seguro colegial
de protección familiar y decesos

SRCP seguro de
responsabilidad
civil profesional

ver condiciones de la póliza

REA+REGA
Corporación de Auditores

SRCP seguro de
responsabilidad
civil profesional

ver condiciones de la póliza

REAF·REGAF
Asesores Fiscales

SRCP seguro de
responsabilidad
civil profesional

ver condiciones de la póliza

REFOR Expertos
en Economía Forense



tienda
virtual

precios especiales para
colegiados

PAE

punto de atención al emprendedor

convenio con el Ministerio
de Industria, Turismo y Comercio

axesor
conocer para decidir

oferta
exclusiva

para colegiados
Regalo de 3 unidades de Información
Mercantil e Incidencias



oferta de servicio de
telecomunicaciones
para colegiados

10% descuento especial
una consultoría gratuita



condiciones exclusivas

para auditores y colegiados



TMCLICK
TUS MARCAS A UN CLICK

Servicio de búsqueda de marcas
a disposición de todos los colegiados

Más información
sobre otras ofertas especiales en la
página web de sus respectivos colegios

nos acompañaron

Jorge García Castaño

El concejal del distrito de Chamberí en el Ayuntamiento de Madrid, **Jorge García Castaño**, visitó el pasado 18 de julio la sede del Consejo General de Economistas situada en el distrito madrileño del que es concejal.

El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, enseñó a García Castaño y a los dos asesores que le acompañaban, **Pablo Fernández** y **Concha García**, las nuevas instalaciones, tras lo cual el concejal del distrito firmó en el libro de honor del Consejo ■



Jorge García Castaño firma en el libro de honor del Consejo.

Jordi Ludevid

También el 18 de julio visitó las instalaciones del Consejo General de Economistas el presidente de Unión Profesional –asociación que agrupa a las 31 profesiones colegiadas de España– **Jordi Ludevid**, arquitecto y también presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).

Ludevid recorrió las instalaciones junto el presidente del Consejo de Economistas, **Valentín Pich**, y alabó la modernidad, configuración del espacio y la luz de éstas. Tras el recorrido firmó en el libro de honor del Consejo ■



El presidente de Unión Profesional firmando en el libro de honor del Consejo.

José Luis Escrivá

El pasado 26 de septiembre, el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), **José Luis Escrivá**, visitó la sede del Consejo General de Economistas coincidiendo con la reunión de la Comisión Permanente del citado Consejo.

El Sr. Escrivá firmó en el libro de honor del Consejo, tras lo cual intervino en la reunión de la Comisión Permanente con los representantes de los Colegios, en la que habló sobre los principales objetivos de la entidad para la sostenibilidad de las finanzas públicas que preside ■



El presidente de la AIReF firma en el libro de honor en presencia del presidente del Consejo, Valentín Pich.



Novedades del RGPD y sus implicaciones para los colegios profesionales



SALVADOR SERRANO FERNÁNDEZ

Experto en Protección de Datos. Colaborador de RASI-CGE

El nuevo Reglamento General de Protección de Datos será de obligado cumplimiento a partir de abril de 2018. Los cambios que introduce en la protección de los datos personales y su gestión por parte de las organizaciones y empresas son de gran calado. En este artículo repasamos las principales novedades punto por punto con un enfoque marcado hacia la labor y estructura de los colegios profesionales y colegiados. Es importante que todas aquellas organizaciones entre cuyas labores esté la de recoger, procesar y almacenar datos personales, la práctica totalidad hoy en día, estén al tanto de sus futuras obligaciones para que puedan adaptar sus procesos y prevenir posibles sanciones.

En abril de 2016 el Parlamento Europeo aprobó formalmente el nuevo Reglamento General del Protección de Datos (RGPD) propuesto por la Comisión Europea en enero de 2012.

El RGPD fue publicado por primera vez en el Diario Oficial de la Unión Europea en mayo de 2016 y entró

en vigor en mayo de 2016. A partir de esa fecha, se abrió un periodo de transición que terminará el 25 de mayo de 2018 y durante el cual todas las empresas y organizaciones, incluidos los colegios profesionales, deberán adaptarse al nuevo reglamento. El RGPD sustituye a la actual Directiva de Protección de Datos

El RGPD sustituye a la actual Directiva de Protección de Datos 95/46/EC de Unión Europea con el objetivo de mejorar y armonizar la protección de datos en todo el territorio de la Unión Europea eliminando las inconsistencias entre las distintas regulaciones nacionales.

95/46/EC de Unión Europea con el objetivo de mejorar y armonizar la protección de datos en todo el territorio de la Unión Europea eliminando las inconsistencias entre las distintas regulaciones nacionales.

La nueva regulación dota a las autoridades de mayor capacidad sancionadora para hacer cumplir a empresas y organizaciones que hacen frente a multas que pueden ir hasta los 20 millones de euros o el 4% de la facturación anual, la cantidad que sea mayor de las dos.

El periodo de transición va a requerir un esfuerzo grande por parte de todos aquellos organismos que procesen datos dentro de la Unión Europea e incluso para aquellas que operen fuera del territorio europeo, pero procesen datos relativos a ciudadanos europeos. El RGPD impone obligaciones estrictas tanto a responsables como a encargados de tratamiento.

Por todas estas razones, organizaciones como los colegios profesionales y todo tipo de empresas y profesionales tendrán que revisar sus políticas de protección de datos y aplicar los cambios que sean necesarios. Este artículo cubre algunos de los cambios más significativos y sugiere medidas prácticas a tomar para aplicarlos de manera efectiva.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL RGPD

Uno de los principales objetivos del RGPD es la armonización y para ello se ha concebido como una regulación y no como una directiva. Esto significa que no se requiere necesariamente una implementación de la ley por parte de cada uno de los estados miembros de la UE. El motivo es que se busca que todas las organizaciones operen bajo un mismo conjunto de reglas dentro del continente sin que tengan que variar sus prácticas en cada país que operen.

El RGPD también introduce la figura de la "ventanilla única" que permite que empresas que operen en varios estados miembros tengan que responder sólo an-

te una única autoridad de supervisión. Esta autoridad será la del país donde la empresa tenga su sede central.

A efectos prácticos los negocios y organizaciones que operen en más de un país de la UE tendrán que identificar la autoridad ante la cual responden.

Otro concepto fundamental del RGPD es el de extraterritorialidad porque una empresa u organización tendrá que cumplir con la regulación incluso aunque no esté radicada en un país miembro de la UE siempre y cuando procese datos relativos a ciudadanos europeos con el objetivo de ofrecerle un servicio o de monitorizar su comportamiento. Por lo tanto, **lo que importa no es la localización de la empresa sino la localización del sujeto al que se refieren los datos.**

CONSENTIMIENTO

Bajo el RGPD, el consentimiento va a ser más difícil de obtener. El responsable de protección de datos tendrá que tener una prueba de consentimiento explícito por parte del sujeto cuyos datos son recogidos y procesados. El consentimiento debe ser proporcionado de una manera libre, específico, informado y no ambiguo. El consentimiento debe ser confirmado de manera activa, por lo que no se puede presuponer por defecto ni usando casillas rellenas de antemano.

El RGPD se toma muy en serio el concepto de libertad a la hora de proporcionar el consentimiento y menciona un ejemplo en el que este consentimiento no podría ser considerado libre: cuando, en el marco de un contrato de prestación de servicio, se obliga a un sujeto a dar su consentimiento para el tratamiento de datos no relativos al servicio como condición para la provisión de dicho servicio.

En la práctica esto significa que todas las empresas y organizaciones deberán revisar sus flujos de datos para determinar que todos son necesarios para la prestación del servicio para el que han sido recogidos.

Todas las empresas y organizaciones deberán revisar sus flujos de datos para determinar que todos son necesarios para la prestación del servicio para el que han sido recogidos. También será necesario revisar y actualizar los formularios de petición de consentimiento si procede.

También será necesario revisar y actualizar los formularios de petición de consentimiento si procede.

Un ejemplo específico sobre consentimiento para colegios profesionales sería la consulta en el Registro Nacional de Titulados Universitarios en la que se coteja la documentación aportada por las personas que desean colegiarse. La consulta de este registro precisa de un consentimiento previo del interesado y, para ello, es indispensable que se incluya una declaración explícita de consentimiento en el formulario de solicitud de colegiación.

SANCIONES Y PODER DE APLICACIÓN

El RGPD brinda mayores poderes a las autoridades supervisoras que incluyen la posibilidad de imponer multas de muy alta cuantía por violaciones de la regulación: hasta los 20 millones de euros o el 4% de la facturación anual, la cantidad que sea mayor de las dos. Esto supone un incremento significativo respecto a las sanciones que se imponen en la actualidad que pueden llegar como mucho a los 600.000 euros para infracciones muy graves.

Las autoridades de supervisión tendrán más poderes también con la nueva regulación. Los responsables y encargados de tratamiento tendrán la obligación de proporcionar información al supervisor cuando este lo requiera, podrá llevar a cabo auditorías de datos y acceder a las instalaciones de la empresa u organización bajo ciertas circunstancias (Artículo 58).

En la práctica esto significa que será muy conveniente para los negocios y organizaciones la realización de un análisis de cumplimiento y de riesgo para determinar el mejor camino para el cumplimiento del RGPD.

LA NUEVA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Una de las medidas de mayor impacto del RGPD para los colegios profesionales será la obligatoriedad de contar con un Delegado de Protección de Datos (DPO). El DPO será una figura encargada de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos dentro de la organización y, en el que caso de apreciarse la existencia de una vulneración relevante en materia de protección de datos lo comunicaría inmediatamente a los órganos de administración y dirección del responsable o el encargado del tratamiento, proponiéndoles las medidas necesarias para evitar la persistencia en esa conducta.

Esta figura estará dotada de autonomía dentro de la organización, para poder desarrollar sus funciones de manera libre. Podrá ser interno o externo. Se precisará que la persona que ocupe el puesto posea conocimientos de protección de datos pero sobre todo es necesario que tenga experiencia práctica en la materia para así poder cumplir con solvencia todas las tareas encomendadas. Podrá ser una persona física o jurídica, es decir, puede ser un servicio prestado por un proveedor externo.

Una lista más exhaustiva de tareas a desempeñar por el DPO incluiría:

- Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados de sus obligaciones para cumplir con el RGPD y otras leyes de protección de datos.
- Supervisar el cumplimiento del RGPD y otras leyes de protección de datos incluyendo la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal y las auditorías correspondientes.
- Ofrecer asesoramiento en lo relativo a la evaluación de impacto de protección de datos en cumplimiento del artículo 35.
- Cooperar con la actividad de control y actuar como punto de contacto para ella.
- Estar disponible para atender consultas sobre protección de datos y derechos relacionados.

LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

La evaluación de impacto es un proceso que tiene como fin evaluar los riesgos que un tratamiento de datos personales entraña para los individuos. Los resultados de esta evaluación ayudan a las empresas y organizaciones a decidir si el tratamiento de datos que se plantea se puede llevar a cabo de una manera segura. La evaluación de impacto tiene carácter preventivo por lo que deberá realizarse antes de que se haya llevado a cabo dicho procesado.

El RGPD introduce la obligatoriedad de la evaluación de impacto para determinados tipos de tratamientos de datos y dispone que, además de realizarse esta evaluación, deben implementarse las medidas que dicha evaluación considere necesarias con el fin de brindar una protección adecuada a los individuos y minimizar los riesgos para su privacidad.

EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS

El RGPD introduce el concepto del derecho a la portabilidad de datos, que está estrechamente relacionado con el derecho de acceso. Este derecho a la portabilidad de datos personales permite a los individuos que han cedido sus datos a un responsable del tratamiento (empresa, organización) recibir estos mismos datos

El DPO será una figura encargada de velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos dentro de la organización y, en el que caso de apreciarse la existencia de una vulneración relevante en materia de protección de datos lo comunicaría inmediatamente a los órganos de administración y dirección

en un formato estructurado y que sea legible por parte de una máquina de modo que pueda transmitirlos fácilmente a otra empresa u organización.

En concreto el artículo 20 del Reglamento General de Protección de Datos define el derecho a la portabilidad así:

«El interesado tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, que haya facilitado a un responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado.»

En otras palabras, el derecho a la portabilidad permite a los individuos solicitar a una empresa sus datos personales en un formato digital estandarizado y facilita en gran medida la transmisión de esos datos a otras empresas ■

CONCLUSIÓN/SUMARIO

El RGPD adopta una aproximación a la protección de datos basada en la evaluación y prevención del riesgo.

Las empresas y organizaciones que procesen datos personales tendrán la responsabilidad de valorar el riesgo que sus tratamientos de datos suponen para los sujetos y deberán implementar las necesarias salvaguardias.

Las empresas y organizaciones deberán llevar a cabo una auditoría de sus sistemas y procesos actuales de tratamiento de datos personales. De ese modo, podrán determinar la necesidad de introducir cambios para lograr cumplir los requerimientos del nuevo RGPD.

Los colegios profesionales tendrán la obligación de nombrar un Delegado de Protección de Datos, entre otros requerimientos.

El incumplimiento de la nueva regulación puede llevar a la imposición de cuantiosas multas.

El difícil problema de la financiación de las Comunidades Autónomas



JESÚS SANMARTÍN
Presidente de REAF-REGAF
Consejo General de Economistas.



Según el informe de los Expertos para la modificación de la financiación de las Comunidades Autónomas, parece que definitivamente se renuncia a una reforma global del sistema tributario y, en particular, de la tributación de la riqueza. Se mantiene la cesta de tributos destinada a financiar este nivel administrativo, proponiendo una cierta armonización en tributos propios y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, pero dejando libertad a los territorios para mantener o no el Impuesto sobre el Patrimonio.

Es indudable que la organización del Estado que nos hemos dado, en tres niveles –central, autonómico y local, con alguna peculiaridad como los territorios forales o las ciudades autónomas– tiene ventajas e inconvenientes.

Siempre se ha dicho que acercar la Administración al ciudadano al que sirve es muy positivo, porque así el

conocimiento de las necesidades de los destinatarios es mejor y también estos están en situación de valorar con fundamento los servicios que se les prestan. Pero existen varios problemas: uno puede presentarse si no se aprovechan economías de escala que serían posibles en una gestión centralizada; otro puede consistir en que el control, cuando se tiene que ejercer desde

instituciones próximas al ciudadano, es más doloroso y existen mayores posibilidades de convivencia. Como usuario de a pie tengo la impresión de que estos problemas se dan, aunque es verdad que también se percibe la voluntad de solucionarlos.

Pero lo anterior se refiere a la eficiencia en el gasto, ¿con qué nos encontramos por el lado del ingreso? En esta vertiente pienso que el núcleo de la cuestión es la corresponsabilidad fiscal. Si los ingresos se recaudaran centralizadamente y se repartieran los recursos a los otros niveles administrativos, el incentivo a una mejor gestión del gasto sería menor. Por ello, cuando hablamos de financiación autonómica —o local— siempre sale la manida corresponsabilidad.

Todo esto viene más a cuento porque ahora estamos inmersos en la reforma del sistema de financiación autonómica —de hecho, la Comisión de Expertos ya ha emitido su informe y estamos esperando el de la Comisión que se ocupará de las Haciendas Locales— reforma que se ha ido aplazando por motivos de oportunidad —el sistema vigente data de 2009— hecho que por sí solo ya demuestra la dificultad de la tarea.

Los expertos siguen un razonamiento muy lógico para diseñar la hoja de ruta de la reforma del sistema de financiación —otra cosa es llevarla a término. Primero, determinar el nivel de servicios públicos que queremos que preste nuestro Sistema de Bienestar Social, en función de las prioridades que se establezcan y de la evaluación del gasto para atenderlo. A este respecto hay que considerar, según se dice en el Informe, que España gasta en esos servicios cuatro quintas partes, en términos de PIB, de lo que hacen los países de Europa con un nivel de renta similar. Esto parece indicar que el nivel de gasto, un poco en contra de la percepción que los ciudadanos tienen, es adecuado o incluso bajo, pero nada sugiere que nos podamos permitir mucho más, porque ya sabemos que nuestro sistema tributario, en su conjunto, no alcanza a sufragar el gasto de todas las administraciones, y no vamos a reiterar aquí los porcentajes de déficit sobre el PIB o de deuda pública acumulada.

Si los ingresos se recaudaran centralizadamente y se repartieran los recursos a los otros niveles administrativos, el incentivo a una mejor gestión del gasto sería menor. Por ello, cuando hablamos de financiación autonómica o local, siempre sale la manida corresponsabilidad.

El siguiente paso será conseguir un nuevo acuerdo entre los tres niveles administrativos, Central, Autonómico y Local, de cómo distribuir los recursos existentes, y ello después de revisar las necesidades de gasto de cada administración según las competencias asumidas.

Finalmente, se tiene que determinar cómo se hace la distribución horizontal entre Comunidades Autónomas con los instrumentos adecuados y, además, que estos sean relativamente simples para que el reparto se visualice con facilidad. Desde luego, ninguno de estos pasos son fáciles ni los importes resultan de un algoritmo incuestionable, por lo que el acuerdo solo puede lograrse después de un compromiso entre los gobernantes de los territorios.

Los objetivos que proponen los expertos para el nuevo sistema son los mismos de siempre: sostenibilidad de los servicios públicos, adecuado nivel de corresponsabilidad fiscal y mejora en la estabilidad financiera, haciendo especial hincapié, como hemos dicho, en el aspecto de la responsabilidad fiscal de cada Comunidad Autónoma. En definitiva se trata de que cada gobierno regional tenga mecanismos para subir o bajar impuestos para financiar mejor o peor los gastos que ha decidido sufragar, que son tan importantes como la sanidad, la educación o la dependencia, aunque esto choque con la realidad de que el único impuesto de los troncales sobre el que tienen capacidad normativa es el que gira sobre la RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, del que buena parte de su recaudación —aunque sea la que obtendrá teóricamente sin tocar su normativa— tiene que ir a un fondo de reparto y, por si esto fuera poco, los efectos de los cambios en la normativa autonómica no entran en sus arcas hasta dos años después.

En fin, que el PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD O CORRESPONSABILIDAD FISCAL es difícil de cumplir, y la principal propuesta para ello es dar competencia —conjunta, con decisión colegiada de las Comunidades porque los tipos en este impuesto no pueden ser diferentes dentro del Estado— sobre una parte del tipo del IVA y, si fuera necesario, en los Impuestos Especiales. Como muy bien apuntan desde la misma Comisión que lo propone, es fácil que en la toma de decisiones se adopten estrategias para que algunos gobernantes de Comunidades quieran aparecer ante sus votantes como partidarios de no subir o de bajar el tramo de IVA aunque luego, por la decisión conjunta, se vean agraciados con más recursos si se acuerda subirlo.

En el informe también se trasluce la percepción de que existe cierta asimetría en la financiación por habitante que, en los territorios forales, es un 30% superior a la del resto del Estado, por lo que se propone sean solidarios aportando parte de sus recursos, consiguiendo también por esta vía más ingresos para las Comunidades de régimen común.

En cuanto al reparto de recursos entre las Comunidades, se propone simplificar el sistema de los Fondos actuales, que las diferencias en la financiación por habitante ajustado disminuyan, que se mantenga el principio de ordinalidad —que una Comunidad con mayor capacidad recaudatoria que otra no llegue a tener menor financiación por habitante— ahora muy alterado y hacer *borrón y cuenta nueva* eliminando el principio, que se había aplicado en otras reformas del sistema, de que cada Comunidad mantuviera, al menos, la financiación que tenía antes del cambio. De esta forma se pretende terminar con el hecho, en gene-

ral admitido por la generalidad de los estudiosos y representantes de las autonomías, de que el principio de equidad no se cumple y que las diferencias finales son un tanto anárquicas. En definitiva, falta transparencia y existen desigualdades que no se explican por criterios razonables.

Siguiendo con los tributos que tienen que financiar el sistema, se opta por mantener, con ligeros matices, la situación actual.

Se recomienda continuar con la cesta de tributos cedidos que tenemos en la actualidad casi igual, incorporando de derecho el IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO y el IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO, a la vez que se insiste en tomar medidas que hagan que los ciudadanos puedan ser conscientes de cuáles o qué parte de los tributos que pagan van a las arcas de las Comunidades.

Implícitamente parece que se renuncia a la reorganización de la tributación de la riqueza, ni siquiera como recomendó en su día otra Comisión, la que se creó para la reforma tributaria en 2014. Así solo se prevé una cierta armonización en los tipos de gravamen del IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, con fijación de mínimos y máximos que eviten una competencia a la baja entre territorios —incluso aplicando dichos mínimos a los territorios forales— y unas desigualdades determinantes para los ciudadanos, respectivamente.

El IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, reconociendo que ha sido expulsado de casi todos los sistemas tributarios de referencia, se permitirá que sobreviva, aunque sin una tributación mínima, siendo opcional su implantación por cada Comunidad. Tampoco se dice nada de las conexiones de estos tributos con el IBI o con el IRPF, salvo en lo tocante a una mejora técnica en el límite conjunto Renta-Patrimonio que evite la confiscatoriedad.

Respecto al que se reconoce como caduco IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, otra vez nos hemos to-

Se recomienda continuar con la cesta de tributos cedidos que tenemos en la actualidad casi igual, incorporando de derecho el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito y el Impuesto sobre Actividades de Juego.

pado con la realidad: una recaudación que casi alcanza los 6.000 millones no permite otra cosa que no sea establecer mejoras técnicas como puede ser la precisión del valor real, concepto que es fuente de continua litigiosidad.

En todos los tributos con capacidad normativa cedida se recomienda, además también de mejoras técnicas, que se armonicen las bases, porque ello añadirá transparencia, facilitará la gestión y, en caso de que no se haya cedido toda la recaudación, como en el Impuesto sobre la Renta, simplificar el cálculo de la llamada recaudación normativa, la que se produciría sin la regulación autonómica, base para el reparto de ingresos y para las entregas a cuenta que va realizando el Estado.

Respecto a la FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL, que en la actualidad está residenciada, fundamentalmente, en los tributos propios que han implantado las Comunidades Autónomas, se aboga, con mucha lógica, por una armonización estatal y cesión total de la recaudación, dejando también a las autonomías una amplia capacidad normativa a partir de la base liquidable, esto es, en tarifas y deducciones.

En el IMPUESTO SOBRE LA RENTA se propone, con buen criterio, la racionalización del establecimiento de deducciones poco significativas que lo enmarañan y la posibilidad de que el cálculo de las retenciones del trabajo contemple la aplicación de cada tarifa autonómica, para permitir que las entregas a cuenta que el Estado realiza a las Comunidades se puedan aproximar más al momento de las modificaciones normativas que establezcan cada una. Desde luego esto sería trasladar el problema a las empresas retenedoras que, para calcular los ingresos a cuenta, tendrían que discriminar en función de la residencia del trabajador.

Resumiendo, en cuanto a ingresos, de nuevo se considera inviable una reforma global de nuestro sistema tributario, pero se intenta aprovechar esta para solucionar algunos problemas técnicos detectados, como la regulación de los incentivos a la empresa familiar o

Se propone adoptar lo que se denomina como Administración tributaria integrada en la que participen el Estado y las Comunidades, incluyendo a los territorios forales, de tal forma que exista mayor corresponsabilidad (...) que en la actual gestión tributaria.

la complejidad de dar capacidad normativa en la base imponible a los territorios, a la vez que se preconiza una cierta armonización en tipos para limar las excesivas desigualdades. Novedades pocas: se puede tomar como tal el tramo autonómico del IVA y, en su caso, de los Impuestos Especiales, y la intención de otorgar una mayor autonomía en materia de copago que, además de aportar recursos, se considera que puede ayudar a modular la demanda en algunos servicios como la sanidad.

Por último, el informe entra en una cuestión importante: la ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA GESTIONAR LOS TRIBUTOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS. Se califica el modelo actual como híbrido, porque ni la gestión es centralizada –como ocurriría si se dejara íntegramente en manos de la AEAT– ni está totalmente descentralizada –como si la llevaran a cabo en su totalidad los gobiernos autonómicos. Se propone adoptar lo que se denomina como Administración tributaria integrada en la que participen el Estado y las Comunidades, incluyendo a los territorios forales, de tal forma que exista mayor corresponsabilidad –otra vez este término– que en la actual gestión tributaria. Ello se propone que se concrete utilizando un llamado Consejo Directivo de gestión del sistema tributario, en el que se integrarían la AEAT y las Agencias autonómicas, tomando como modelo el que existe en Canadá, y adoptando la figura de Consorcio.

En definitiva, deseamos que se pueda llegar a un consenso mínimo para la reforma de la financiación autonómica, que parece difícil de conseguir y, siendo optimistas, esperamos que pueda servir para consolidar la prestación de los importantísimos servicios públicos transferidos y, de paso, para pulir determinados problemas técnicos en los tributos cedidos ■

El exceso de regulación de la normativa española respecto a la europea puede afectar negativamente a la transparencia de la información financiera y a la actividad de la auditoría



FEDERICO DÍAZ RIESGO

Director. Departamento de Control de Calidad. REA+REGA Auditores Consejo General de Economistas

El auditor de las pequeñas y medianas entidades sufre un exceso de regulación normativo frente a los auditores de la Unión Europea que no está justificado y que puede provocar la reducción de las entidades que se auditan con carácter voluntario y la desaparición de auditores muy cualificados ante la imposibilidad de cumplir los requerimientos y asunción de costes.

Nadie puede negar el interés público de la actividad de la auditoría de cuentas, al prestar un servicio a la entidad auditada y afectar e interesar no sólo a ésta, sino también a los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con la misma, y lo es, tanto para entidades de interés público como para el resto de entidades que conforman la economía española.

La Unión Europea, ante la necesidad de una armonización de esta actividad, promulgó la Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 (DUE) relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y consolidadas y el Reglamento

(UE) n.º 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 (RUE), sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. En España se ha adaptado la anterior normativa a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC) y ya se está trabajando con el Reglamento que la desarrolla.

Aunque han pasado más de dos años desde la publicación de la LAC, existen aspectos que están afectando ya a los auditores, y no positivamente, en su ejercicio profesional. Por otra parte, en estos momentos estamos trabajando en los textos de su desarrollo re-

La exagerada burocracia de la normativa española para los pequeños y medianos despachos está ahogando su continuidad y provocará una mayor concentración, impidiendo uno de los objetivos de la Normativa Comunitaria de favorecer la dinamización del mercado.

glamentario y aunque no podamos cambiar la Ley, deberíamos entre todos hacerla menos gravosa para nuestros profesionales.

Podemos observar que esta Ley tiene una estructura diferente a las anteriores ya que presenta dos bloques diferenciados, los que afectan en general a la actividad y aquellos que afectan a las auditoría de Interés Público que se encuentran desarrolladas en el Reglamento comunitario.

Centrándome en el primer bloque que afecta más directamente al colectivo de REA+REGA, y desde mi opinión profesional, destacaría cuatro aspectos sensibles:

- 1.- La modificación de la estructura del informe de auditoría.
- 2.- La causa de abstención de realizar la auditoría en función a los honorarios percibidos.
- 3.- Los comités de auditoría.
- 4.- La organización interna y del trabajo de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría.

La **modificación del informe** supone un cambio en la estructura y un incremento de información del trabajo realizado por el auditor. Ahora habrá que evaluar si este incremento de información favorece o distorsiona la opinión de los terceros, ante la crítica a los anteriores informes por ser escuetos y estandarizados.

He escuchado en diversos foros la necesidad informar y formar a los usuarios de esta información para que interpreten adecuadamente la misma. Puede ser una solución, pero no creo que se solucione el principal problema que se puede producir.

En todos los informes deben revelarse las cuestiones claves de la auditoría (artículo 5.1.c de la LAC) aunque no supongan una salvedad u otra mención en el informe de auditoría. Esta obligación está recogida en el RUE y, por ello, en el resto de los países de la UE solo es de obligada información en las entidades de

interés público. No pretendo ser alarmista, pero espero que no afecte negativamente a la actividad de auditoría en España, cuando los destinatarios del informe no estén conformes con la información revelada o cuando esta pueda suponer la toma de decisiones que perjudiquen a la entidad por parte de terceros (obtención de financiación, refinanciación u otras). La descripción en el informe de auditoría de las cuestiones clave de la auditoría, que debería ser inocua y más garantista en el caso de las auditorías voluntarias de pequeñas y medianas empresas de nuestro país, puede tener efectos indeseados y dejar de realizarse, lo que supondría una pérdida de transparencia de la información económica auditada en nuestro país.

En este punto, el futuro Reglamento irá en línea con lo regulado en la LAC y en las NIA-ES revisadas.

El segundo aspecto que considero adecuado mencionar es el relativo al artículo 25 de la LAC "**Causa de abstención de realizar la auditoría en función a los honorarios percibidos**". Este artículo, como el comentado anteriormente, solo se considera en el RUE y en España lo hemos extendido a todas las entidades auditadas y, por ende, a todos los auditores.

En el Reglamento se definirán procedimientos de cálculo y porcentajes, que se estiman que no deberán afectar significativamente de manera negativa a las pequeñas y medianas firmas de auditoría en su obligación a renunciar a estos encargos

Pero me pregunto, los dos aspectos anteriores han sido valorados y solo requeridos a los auditores de entidades de interés público en la normativa europea, ¿Por qué se extiende en nuestro país la carga legislativa a los pequeños y medianas firmas de auditoría? ¿Por qué no se han regulado mecanismos de salva-

¿Los enormes requerimientos que existen en la NCCI provocarán que prevalezca la forma sobre el fondo de auditoría, mermando el resultado de la auditoría de cuentas anuales?

Existe un exceso de regulación en la LAC que penaliza a las firmas de auditoría pequeñas, que puede llegar a cotas de inalcanzable cumplimiento, con unos elevados costes que llegan a ser inasumibles teniendo en cuenta los honorarios de auditoría y que en el futuro reglamento habría que tenerse en cuenta.

guarda de independencia en caso de honorarios de auditoría elevados, favoreciendo la auditoría conjunta o coauditoría, o desproporción entre los honorarios de auditoría y los de otros servicios a la entidad auditada o vinculadas en todas las entidades?

El tercer aspecto que resalto es el **Comité de Auditoría**. Es un órgano del ICAC donde se tratan asuntos de gran relevancia para la actividad de auditoría de cuentas (artículo 58 de la LAC), habiéndose modificado el perfil de las personas que podrán asistir por parte de las Corporaciones y reducido las materias a tratar, en concreto el debate de los expedientes sancionadores de las firmas de auditoría. En cuanto al perfil de los miembros que asistan, ahora tendrán que ser auditores en situación de no ejerciente y que, además de no practicar la actividad en la actualidad, no están obligados a una formación obligatoria como el resto de los auditores de cuentas. En cuanto a los expedientes sancionadores, las firmas de auditoría pierden un importante derecho de defensa que antes tenían reconocido en el TRLAC. El futuro Reglamento no puede resolver esta situación, por lo que las firmas de auditoría deberán ponerse en contacto con nuestro departamento técnico y legal para su asesoramiento.

Finalmente me refiero a la **organización interna y del trabajo de las firmas de auditoría**. Sin duda es una importante novedad respecto al Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y todo ello como consecuencia de la trasposición del DUE y RUE.

Este articulado supone dar una relevancia de Ley a la Resolución de 26 de octubre de 2011, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se publica el texto de la Norma de Control de Calidad Interno (NCCI) y su modificación publicada mediante la Resolución de 20 de diciembre de 2013 del ICAC, con el objetivo de prevenir cualquier amenaza a la independencia y garantizar la calidad, integridad y ca-

rácter crítico y riguroso con el que se realizan las auditorías. Sin duda, el objetivo de la norma y su inclusión en la LAC es importante para mejorar nuestros trabajos, pero debemos tener claro que la sola aplicación de esta Norma no garantiza el resultado del mismo. Analizando el plan de control de la actividad de auditoría del ICAC, me preocupa el énfasis en una revisión muy centrada en el cumplimiento de la NCCI que conlleva, en muchos casos, a que las firmas de auditoría se limiten a cumplir formalmente con cuestionarios u otro tipo de soportes documentales, sin creer en el espíritu de la Norma, y se descuiden otros aspectos de la revisión de las cuentas anuales de la entidad.

Por ello se tiene que abogar por un sistema de control de calidad interno efectivo, en el que se tengan en cuenta requisitos simplificados para las firmas de auditoría de entidades pequeñas. Mi sentir es que si existe un exceso de regulación en la LAC que penaliza a las firmas de auditoría pequeñas, se puede llegar a cotas de inalcanzable cumplimiento, con unos elevados costes que llegan a ser inasumibles teniendo en cuenta los honorarios de auditoría y que en el futuro reglamento habría que tenerse en cuenta.

La propuesta de desarrollo reglamentario relativo a la organización interna y del trabajo es demasiado exigente y, a mi juicio, más pensada para una gran firma de auditoría. Se pretende que el sistema de control de calidad establecido en la NCCI forme parte de un modelo de control más amplio, en el que se detallan procedimientos administrativos y procedimientos de identificación y valoración de riesgos, así como de respuesta a estos con objeto de que sean eficaces para minimizar los riesgos operacionales, mecanismos de control y protección de los sistemas informáticos, de la gestión de continuidad del negocio, todo ello de la firma de auditoría. Como se puede apreciar, estos requerimientos que pretenden regularse en el desarrollo reglamentario de la LAC son más amplios de los que hasta ahora tenemos basados en un Manual de Con-

trol de Calidad y un cumplimiento del mismo y son, a mi juicio, desorbitados y van más dirigidos a las grandes firmas de auditoría y a las entidades de interés público.

¿Por qué las pequeñas y medianas firmas de auditoría en España deben cumplir con obligaciones legales más estrictas que las de la Unión Europea? ¿Se mejorará con ello la actividad de la auditoría? ¿Nos limitaremos a cumplimentar cuestionarios de control prevaleciendo la forma sobre el fondo de auditoría, mermando el resultado de la auditoría de cuentas anuales?

Según los últimos datos de que se disponen, referidos al período comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y 30 de septiembre de 2016, se han emitido cerca de 60.000 informes de auditoría de los cuales aproximadamente 1.500 son de entidades de interés público, por ello no debe adaptarse a nuestra normativa, para entidades que no sean de interés público, la promul-

gada en Europa para las entidades que sí lo son, como está ocurriendo en España.

En suma, la exagerada burocracia de la normativa española para los pequeños y medianos despachos está ahogando su continuidad y provocará una mayor concentración en un oligopolio, impidiendo uno de los objetivos de la Normativa Comunitaria de favorecer la dinamización del mercado de auditoría caracterizado por una excesiva concentración del mercado y las dificultades de expansión de las firmas de auditoría de menor tamaño.

Desde todos los foros estamos pidiendo al ICAC, al Ministerio de Economía y Hacienda, y a nuestros políticos que la normativa en nuestro país no sea desproporcionada en base a la dimensión de los despachos y entidad auditada y excesiva, incluso con otros países de la Unión Europea, ya que esta sobreregulación provocará los efectos contrarios a su objetivo en la transparencia de nuestra economía y en la actividad de la auditoría ■



economistas
Consejo General

**DESCUBRE
TU COLEGIO**

Busca tu Colegio en:
www.economistas.es

SERVICIOS PARA COLEGIADOS

- **FORMACIÓN**
Acceso a la ECE con importantes descuentos en cursos, seminarios y masters. Asistencia bonificada a cursos, conferencias y otros actos que organiza el Colegio.
- **PUBLICACIONES**
Circulares, notas informativas, revistas, libros, CDs, etc. .
- **WEB**
Acceso a la Zona Privada.
- **BOLSA DE TRABAJO**

LOS COLEGIOS TE OFRECEN LA ORIENTACIÓN Y EL APOYO PROFESIONAL QUE NECESITAS A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS

La necesidad que tienen los profesores de combinar docencia e investigación



Este artículo se trata de una revisión de la literatura sobre la correlación entre la labor de la docencia de calidad y la práctica de la investigación. El trabajo analiza la relevancia de la conexión entre docencia e investigación. Y hace una breve evaluación de estudios empíricos realizados tanto en España como en Italia. Finaliza analizando los aspectos positivos y relevantes para el estímulo conjunto de la docencia y la investigación en escuelas de negocios y universidades, para concluir que el liderazgo institucional es el que debe definir el equilibrio correcto de estas dos actividades y proveer de los medios económicos necesarios que permitan maximizar la labor investigadora de sus profesores.

Palabras clave: Docencia de calidad; Investigación; Nexo docencia-investigación.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente los profesores de educación superior se dedicaban a la práctica de la docencia y a la investigación. Desde principios del siglo XIX estas dos actividades fueron congregadas en grandes centros universitarios inspirándose en el modelo "humboldtiano" de enseñanza superior. La idea central del modelo es una combinación de investigación y enseñanza, donde la Universidad debe permitir que los estudiantes se conviertan en ciudadanos del mundo y desarrollando sus propias capacidades de razonamiento en un ambiente de libertad académica.

Trabajos académicos publicados en el siglo XX establecieron que la correlación entre la investigación y la docencia era nula, argumentando que en una situación de horarios limitados (restricción de tiempo y de dinero) ambas actividades serían sustitutivas. Como consecuencia, estos trabajos planteaban en qué medida las instituciones educativas y de investigación



RAFAEL PAMPILLON

Miembro del Consejo Directivo de REDI-CGE.
Catedrático de la Universidad CEU-San Pablo
y del IE Business School.



LEONARDO LIMA

Asistente de Investigación en el IE Business School.

deberían orientar a sus profesionales hacia cada una de las dos actividades: docencia o investigación.

Estudios empíricos más recientes prueban en cambio, que existe una correlación positiva entre la práctica de la docencia y la producción científica y que, como consecuencia de esta combinación, los estudiantes están más satisfechos y cuando terminan sus estudios tienden a ganar salarios más elevados.

A pesar de ello se sigue discutiendo mucho sobre cuál debe ser la proporción en la dedicación de tiempo del profesor para cada una de las actividades. Es más, algunas políticas de educación dan preferencia a la promoción del profesor por la producción científica más que por sus resultados en la docencia o sus cualidades como enseñante. Quizá por la subjetividad en la definición de lo que es una docencia de calidad (es decir, la imparcialidad de los estudiantes no está garantizada). Además, esta variable se mide por el nivel de satisfacción de los estudiantes cuando se termina de impartir una asignatura y no por el impacto que la enseñanza tiene en la vida profesional de los estudiantes ya sea por su posicionamiento en el mercado de trabajo, o en nivel salarial.

De esta manera, la discusión más profunda de los modelos de políticas públicas o institucionales para la promoción de profesores se presenta desde una combinación adecuada de docencia e investigación. Los líderes universitarios deben participar activamente en la decisión de lo que debe ser la "mezcla de enseñanza-investigación". En España, por ejemplo, los salarios de los profesores varían de acuerdo con el tipo de contrato al cual el profesor está sometido. El modelo de promoción de profesores del cuadro permanente de las universidades públicas españolas está basado en dos variables: la experiencia en la labor de la docencia, y la calidad de publicaciones de investigación. Este modelo híbrido de promoción permite la clasificación de profesores trabajando en la misma universidad de acuerdo con la intensidad de sus trabajos de investigación (Artes, Chaparro, & Salinas-Jiménez, 2012). No obstante, la cantidad y calidad de la investigación que se lleva a cabo en las escuelas de negocio y universidades permite obtener un indicador sobre cuál es la preparación de sus profesores y, por tanto, sobre el valor de sus asignaturas (o sea sobre su productividad).

Los efectos positivos de la investigación sobre la enseñanza tienden a compensar el posible impacto negativo derivado de las restricciones de tiempo y esfuerzo.

ESTUDIOS EMPÍRICOS

La literatura actual sobre el nexo entre investigación y enseñanza ofrece argumentos para esperar efectos positivos de la investigación sobre la enseñanza y el análisis empírico muestra que ambas actividades son más complementarias que sustitutivas. Un trabajo empírico (Artes, Chaparro, & Salinas-Jiménez, 2012) efectuado con 2.087 profesores de la Universidad de Extremadura (España) en un periodo de diez años, muestra una correlación positiva entre la calidad de la docencia y la labor de la investigación. Los autores encontraron una correlación positiva y sugirieron que la contratación de profesores con elevada actividad investigadora tiende a mejorar la calidad de la enseñanza.

Un estudio de la misma naturaleza realizado en la Universitat Jaume I (García-Gallego, Georgantzis, Martín-Montaner, & Amaral, 2012), concluye *"que los profesores con una producción típica de la investigación son mejores maestros que profesores con menos investigación. Además, los no investigadores tienen cinco veces más probabilidades que los investigadores de ser profesores de baja calidad. En general, la calidad de la enseñanza universitaria está positivamente relacionada con la investigación publicada en la mayoría de los niveles de producción de la investigación"*.

Finalmente, con una metodología de investigación basada en el valor agregado a los estudiantes¹, Rodríguez (2016) también concluye que *"el conocimiento y la experiencia obtenidos en el tema que se enseña a través de la investigación, es altamente productivo y contribuye positivamente al proceso de aprendizaje de los estudiantes universitarios"*.

Aunque la evidencia empírica tiende a ser específica de universidades individuales o de disciplinas específicas, en conjunto, estas actividades son complementarias, por lo que los efectos positivos de la investigación sobre la enseñanza tienden a compensar el posible impacto negativo derivado de las restricciones

1. La calidad de la docencia fue evaluada con base a resultados de los estudiantes en asignaturas futuras, y no por medio de cuestionarios de satisfacción.

de tiempo y esfuerzo, al menos hasta cierto límite (Artes, Chaparro, & Salinas-Jiménez, 2012).

En Italia, Labini y Zinovyeva (2014) llevaron a cabo un complejo estudio entre 2001 y 2004 que relacionaba la investigación académica con la calidad de los docentes. La investigación combina datos estadísticos sobre la calidad de la docencia y diferentes medidas de la producción de la investigación. Los autores encuentran que el grado de satisfacción de los estudiantes con la enseñanza está positivamente relacionado con los indicadores de la calidad de la investigación académica a nivel de departamentos de las universidades. Además, muestran que la variación de la productividad de la investigación a nivel de departamento a lo largo del tiempo está asimismo relacionada positivamente con las variaciones de los sueldos que obtienen los graduados en el mercado de trabajo.

Esta recopilación de datos es un enfoque común seguido por las mejores escuelas de negocios de todo el mundo, por estar estas estrechamente relacionadas con el mercado laboral. En el caso de las universidades públicas o privadas europeas, es mucho más difícil encontrar estas estadísticas que en el caso de las universidades americanas (Rodríguez, 2016).

CONCLUSIÓN

La literatura nos sugiere que la correlación entre la labor de la docencia y la labor de la investigación es positiva. Aunque no muestra cuáles son las proporciones que debe dedicar un profesor a ambas actividades. Sin embargo, la labor investigadora tiene una influencia muy importante sobre el contenido de la labor docente. Esta influencia se basa en tres aspectos:

- Aquellos profesores que realizan investigación tienen una probabilidad mayor de explicar un curso (una asignatura), cuyo contenido sea actual, que aquellos otros que no investigan.
- Ante la aparición de nuevas ideas, aquellos profesores que investigan tienen mayor capacidad para decidir cuáles constituyen nuevas corrientes de pensamiento original, que añaden valor al *corpus* del conocimiento y cuáles no.
- Los docentes que investigan se ven forzados a ahondar en la justificación de sus argumentos, a la vez que deben contrastar su validez contra las ideas de las otras corrientes imperantes, lo cual lleva a los investigadores a conocer todo el espectro de las nuevas líneas de pensamiento científico.

En resumen, la investigación realizada en una universidad permite obtener algunas señales sobre la cantidad y calidad de los conocimientos científicos que poseen quienes se dedican a la docencia. En este sentido, si las autoridades universitarias desean que se imparta una elevada calidad en sus enseñanzas, deben proveer de los medios económicos necesarios que permitan maximizar la labor investigadora de sus profesores ■

BIBLIOGRAFÍA

Anderson, R. D. (02 de 09 de 2004). Germany and the Humboldtian Model. *European Universities from the Enlightenment to 1914* págs. 51-65.

Artes, J., Chaparro, F. P., & Salinas-Jiménez, M. (2012). Research Evaluation and Professors Teaching Performance.

Benowski, K. (Octubre de 1991). Restoring the pillars of higher education. *Quality Progress*, págs. 37-42.

García-Gallego, A., Georgantzis, N., Martin-Montaner, J., & Amaral, T. P. (2012). (How) Do Research and Administrative Duties Affect University Professors' Teaching? *SSRN Electronic Journal*.

Gibbs, G. (1995). The Relationship between Quality in Research and Quality in Teaching. *Quality in Higher Education*, 1(2).

Henard, F., & Leprince-Ringuet, S. (2008). *The Path to Quality in Higher Education*. Paris: IMHE, OCDE.

Labini, M. S., & Natalia, Z. (2008). *The Relationship between Academic Research, Teaching Quality and Graduates' Employment Outcomes*.

Labini, M., & Zinovyeva, N. (2014). *The Relationship between Academic Research and Teaching Quality*. Working Paper, IMT Lucca Institute for Advanced Studies and FEDEA.

Marsh, H. W., & Hattie, J. (1996). The Relationship Between Research and Teaching: A Meta-Analysis. *Review of Educational Research*, págs. 507-542.

Marsh, H. W., & Hattie, J. (2002). The Relation Between Research Productivity and Teaching Effectiveness. *The Journal of Higher Education*, págs. 603-641.

Marsh, H. W., & Hattie, J. (2004). One Journey to Unravel the Relationship Between Research and Teaching. *Research and Teaching: Closing the Divide? An International Colloquium*. Hampshire.

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. (s.f.). *Los profesores universitarios que investigan enseñan mejor*. Madrid: Universidad Complutense.

Osseo-Asare, A., Longbottom, D., & Murphy, W. (2005). Leadership best practices for sustaining quality in UK higher education from the perspective of the EFQM Excellence Model. *Quality Assurance in Education*, 13.

Rodríguez, R. (Julio de 2016). Teaching quality and academic research. *UC3M Working Papers*.

Taylor, M. (2007). *Teaching capabilities and professional development and qualifications framework project: stage one*. Melbourne: RMIT University.

Ventajas de la actividad laboral del autónomo tras la jubilación



ROBERTO PEREIRA COSTA

Presidente EAL-Consejo General Economistas

En el reciente paquete de medidas propuestas por el Gobierno para la mejora de la situación de los autónomos, sobre los que recae un importante peso del PIB del Estado, no se ha aprovechado el momento para resolver una demanda que los trabajadores por cuenta propia vienen realizando desde hace tiempo: la compatibilización de la pensión de jubilación y la actividad laboral del autónomo.

Para tratar de hacer una valoración positiva de esta medida, vamos a señalar a continuación una serie de ventajas que conllevaría su puesta en práctica y entrada en vigor, pues permitiría la eliminación de los inconvenientes que en estos momentos supone la imposibilidad de compatibilizar la pensión de jubilación.

La mayoría de los trabajadores autónomos y dueños de pymes, tanto en su vertiente de actividad empresarial como en la profesional, sufren un importante que-

branto en su nivel de poder adquisitivo en el momento de la jubilación. Puesto que estamos hablando de trabajadores sujetos al RETA, en algún caso no han

Sería escasamente eficaz disuadir al trabajador autónomo de estas irregularidades y paliar su efecto en nuestro sistema económico simplemente mediante el endurecimiento de las sanciones, por los desagradables desenlaces que ello conlleva

planificado adecuadamente su jubilación y han estado cotizando por la base mínima durante toda su vida laboral, lo que les da derecho a una pensión inferior a 769 € (la que correspondería a la base mínima de cotización a día de hoy).

Evidentemente en la mayoría de los casos esta situación supone un auténtico drama que provoca situaciones de lo más sorprendentes:

- 1.- **Que el titular de la actividad no se jubile**, con lo cual no permite el tránsito en la sucesión familiar de la empresa.
- 2.- Que, al no poder compatibilizar la pensión con la actividad laboral, **opte por la actividad en economía sumergida** con todo lo que conlleva: el cierre forzado de la empresa, pérdida de puestos de trabajo, el riesgo de que lo pillen *infraganti*, además de otros efectos secundarios de la economía paralela al no generar ingresos para el sistema.

Para paliar estos efectos, en una situación en la que se posibilita la compatibilización de la pensión con la actividad laboral, nos encontraríamos con las siguientes ventajas:

- 1- Se facilitaría el tránsito en la sucesión de la empresa familiar y especialmente la transmisión del *know how* que la mayoría de las veces es el secreto mejor guardado de la pyme.
- 2- Se evitarían situaciones de importantes quebrantos en las economías familiares y estas no se verían afectadas por la pérdida de poder adquisitivo.
- 3- No se eliminarían puestos de trabajo al evitar el cierre de empresas, e incluso se puede pensar en la generación de nuevos puestos de trabajo si pensamos en que siempre se va a producir de esta manera la incorporación a la empresa familiar de otras generaciones.

- 4- Se estaría luchando de esta forma de manera muy directa contra el fraude y la eliminación de la economía sumergida, y al mismo tiempo, se estarían generando mayores cifras de recaudación tributaria.

En general, se estaría asegurando en gran medida, para todo el colectivo de cotizantes al RETA, una sostenibilidad en su estado de bienestar, al tiempo que el Estado también recaudaría más.

Por lo tanto, en este ámbito, sería escasamente eficaz disuadir al trabajador autónomo de estas irregularidades y paliar su efecto en nuestro sistema económico simplemente mediante el endurecimiento de las sanciones, por los desagradables desenlaces que ello conlleva, entre los que están el importante quebranto patrimonial de este tipo de trabajadores y su previsible conversión en personas sin recursos.

Desde el Consejo General de Economistas, pretendemos hacer valer las ventajas que conllevaría que en la práctica que el trabajador autónomo tenga la posibilidad de compatibilizar la pensión de jubilación con el ejercicio de la actividad por cuenta propia, así como la eliminación de todos los aspectos negativos que en estos momentos supone la imposibilidad de compatibilizar la pensión con la actividad.

Ahora es el momento de poder hacerlo sería una pena que no se aprovechara la oportunidad de hacerlo, lo cual redundaría en la consideración del estado del bienestar ■

Desde el Consejo General de Economistas, pretendemos hacer valer las ventajas que conllevaría que en la práctica el trabajador autónomo tenga la posibilidad de compatibilizar la pensión de jubilación con el ejercicio de la actividad por cuenta propia.

Agenda 2030: potencial y limitaciones



OLATZ ROMÁN BLANCO

Máster en Economía en la Barcelona Graduate School of Economics.

Voluntaria de Economistas sin Fronteras.

En septiembre de 2015 se aprobaron en la ONU los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la agenda de desarrollo internacional, sucediendo así a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos 17 objetivos y las 169 metas que los acompañan estarán en vigor desde principios de 2016 hasta el 2030, suponiendo un reto de desarrollo para todos los países, empresas y habitantes del mundo. Estos objetivos, comparados con sus antecesores, suponen un gran intento para introducir numerosos factores novedosos y transformadores en el desarrollo de los países. Sin embargo, esta Agenda también ha recibido numerosas críticas, que pondremos de manifiesto a lo largo del artículo.

En palabras de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en 15 años nuestro planeta puede ser un lugar mucho mejor donde vivir. En septiembre de 2015 estos países suscribieron en la cumbre de la ONU, celebrada en Nueva York, los 17 objetivos que componen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible –los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)– junto con las 169 metas que los acompañan, que entraron en vigor el 1 de enero de 2016 (UN, 2015). Sin embargo, transcurridos dos años desde su aprobación, si miramos a las noticias diarias, parece que más que ir a mejor, la situación global está empeorando. Por lo tanto, no cabe más que preguntarse: ¿es posible que nuestro mundo mejore a través de esta Agenda?

El hecho de que los ODS se deban aplicar a todos los países significa de manera implícita que ningún país está desarrollado de manera adecuada y que todos deberían llevar a cabo un modelo de desarrollo alternativo, lo que pone en entredicho el modelo tradicional Norte-Sur.

Como sucedió con sus antecesores, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la nueva Agenda ha estado sujeta a controversia debido a la falta de coherencia interna que presenta. En este sentido, distintos autores y organizaciones de la sociedad civil han evaluado críticamente tanto el proceso de construcción como el contenido de los ODS.

PROCESO DE CREACIÓN

Empezando por su proceso de creación y comparándolos con sus predecesores, la construcción de los ODS se produjo de una manera muy innovadora. Mientras los ODM fueron creados por un grupo de expertos de la ONU, la construcción de los ODS se dio mediante un proceso más transparente e inclusivo, fomentando la participación de distintos tipos de actores, de contextos diversos, y dándole importancia a la integración de los grupos más débiles de la sociedad (Beisheim, 2016; García *et al.*, 2016; Hickel, 2015; Osés & Martínez, 2016). En la opinión de algunos expertos, esto da la oportunidad de ver el mundo como un conjunto de países mutuamente dependientes, unidos y asimétricos, en lugar de un agregado de países diferentes e independientes (Osés & Martínez, 2016). Además, hay quienes opinan que la Agenda ofrece oportunidades para solucionar los problemas del mundo, fomentando el desarrollo para todos en lugar de para unos pocos (GRSCPDG, 2014; Osés, 2016; Singh, 2016; Terama *et al.*, 2016).

Gracias a este proceso de creación participativo, se ha conseguido que los ciudadanos, empresas y organizaciones de la sociedad civil posean un mayor conocimiento de las múltiples problemáticas que se tratan de hacer frente con la nueva Agenda y, desde el punto de vista de algunos autores, ha sido posible integrar

la opinión de distintos participantes en la construcción de los objetivos. Por otro lado, también se argumenta que la Agenda no es un acuerdo entre todos los que tomaron parte en su proceso de creación, sino un agregado de sus propuestas y peticiones, no exentas de contradicciones (Osés, 2016). Además, razonan que a pesar de ser cierto que se fomentó una participación diversa en este proceso, no todas las voces fueron escuchadas de la misma manera, siendo las grandes empresas las que tuvieron más poder para tomar decisiones y para hacer valer sus intereses, desviándose de los intereses de la ciudadanía (Martínez, 2016; Medina, 2016; Osés & Martínez, 2016; Rísquez & Gil, 2016).

Realmente, muchos autores argumentan que mediante esta Agenda se ha fomentado el poder sin responsabilidades de las empresas multinacionales, siendo la meta 12.6 la única que hace "recomendaciones" respecto al que sería su comportamiento adecuado. Según estos autores, este incremento de poder en la organización que se ha encargado de la creación de los objetivos se ha dado por diversas razones. Primero, la participación económica que estas empresas han tenido en la ONU se ha incrementado notablemente en los últimos años. Además, cada vez se crean más alianzas entre la ONU y distintas empresas multinacionales (De la Cruz, 2015; Hickel, 2015; Medina, 2016; Osés & Martínez, 2016; Rísquez & Gil, 2016).

TRES ASPECTOS INNOVADORES

Esta agenda pretende ser una guía para alcanzar ese mundo mejor que hemos mencionado previamente y, para ello, se introdujeron en sus objetivos tres aspectos innovadores y muy positivamente evaluados en comparación con la agenda anterior.

En primer lugar, **su naturaleza es universal**, es decir, afecta a todos los países y actores económicos, incidiendo en la política pública en lugar de limitarse a la cooperación internacional. Hay expertos que remarcan la importancia de esta característica en un sistema como el de hoy en día, basado en la desigualdad y la falta de sostenibilidad, para poder solucionar los

Los ODS han heredado una característica principal de sus predecesores: su carácter voluntario. El hecho de que no sean jurídicamente vinculantes limita por completo la gobernanza de la Agenda 2030 para poder convertirse en una Agenda para el desarrollo global realmente transformadora.

problemas que se dan en la convivencia entre distintos países y personas (Martínez, 2016). Además, el hecho de que los ODS se deban aplicar a todos los países significa de manera implícita que ningún país está desarrollado de manera adecuada y que todos deberían llevar a cabo un modelo de desarrollo alternativo, lo que pone en entredicho el modelo tradicional Norte-Sur (Osés & Martínez, 2016; Rísquez & Gil, 2016). Esto incluye de igual manera a los países industrializados, lo cual es también un factor innovador en comparación con los ODM. Algunos autores le dan importancia a la necesidad de estos países de cambiar sus políticas internas introduciendo la perspectiva en derechos humanos, los efectos externos causados por sus políticas y sus deberes internacionales. Sin embargo, también debaten que esto no es demasiado claro y que se necesitan objetivos específicos para los países más ricos. Para ser más exactos, lo que se fomenta en la Agenda es una universalidad diferenciada, es decir, todos los países tienen los mismos objetivos, pero éstos deben adaptarse al contexto de cada uno, haciendo posible adecuar la importancia dada a cada meta en cada contexto (GRSCPDG, 2014; ICSU-ISSC, 2015).

En segundo lugar, se trata de una agenda multidimensional centrada en los tres ejes en los que se sostiene el desarrollo sostenible: la satisfacción de las necesidades, la equidad y el respeto hacia el medio ambiente. Esta característica también es generalmente defendida por los expertos, quienes argumentan que ofrece un punto de vista más extenso de los temas y los objetivos para poder responder a los problemas de una forma más integral. La Agenda toma en cuenta muchos factores relacionados con el desarrollo que de otra manera se dejarían de lado, por ejemplo, la corrupción, la desigualdad o los conflictos (Beisheim, 2016; Le Blanc, 2015; Martínez, 2016). Sin embargo, otros hacen referencia a la necesidad de for-

talear la gobernanza, pues no consideran adecuado el estado actual de la gobernanza a nivel supranacional para poder hacer frente a todos los problemas de desarrollo planteados anteriormente. Además, otras opiniones defienden que este hecho llega a generar contradicciones, debido a la aplicación incorrecta del concepto del desarrollo sostenible (Martínez, 2016).

De manera complementaria, los objetivos tienen un carácter integral, es decir, no permiten que se priorice ninguna de las tres dimensiones del desarrollo sostenible si ello supone perjudicar a las otras dos, no siendo posible establecer preferencias entre ellos. Gracias al carácter integral y multidimensional de la Agenda es posible dejar de lado esa actitud econocéntrica que normalmente prevalece, situando en el foco determinados elementos que suelen ser relegados a un segundo plano, como el género o el medio ambiente (Osés & Martínez, 2016; Rísquez & Gil, 2016). No obstante, hay quienes opinan que la multidimensionalidad puede quedar en papel mojado, argumentando que al final es esta actitud la predominante, convirtiendo palabras como "social" o "medioambiental" en meros apellidos (Osés & Martínez, 2016).

Esto mismo es lo que muchos autores ven como fuente de contradicciones en la Agenda: que el crecimiento económico se encuentre entre los objetivos (Holden, 2016). Realmente, el crecimiento no es apropiado como objetivo en una agenda que pretende conseguir un desarrollo sostenible. Todos los objetivos que la conforman, como se dice en la propia Agenda, deberían cumplir las tres dimensiones del desarrollo sostenible ya explicadas. De hecho, Hickel (2015) argumenta que cada vez se está expandiendo más la preocupación por la situación de nuestro planeta, poniéndose de manifiesto los daños que las prácticas económicas de las últimas décadas están ocasionando sobre los ecosistemas. Sin embargo, critican que el programa de los ODS esté impregnado de una visión

tan productivista, siendo el crecimiento del PIB el objetivo que mayor importancia tiene, al fin y al cabo, sin considerar sus consecuencias dañinas en la sociedad y el medio ambiente (Osés & Martínez, 2016). En realidad, hay muchos que opinan que el PIB no debería ser usado como indicador del desarrollo (ICSU-ISSC, 2015). De hecho, las medidas propuestas para solucionar los problemas del planeta son demasiado simples. Como ejemplo, veamos lo propuesto para solucionar las desigualdades: mantener el *statu quo* económico de los países ricos y fomentar el crecimiento de los países pobres para alcanzar su mismo nivel de renta, cuando está claro que esto no es sostenible, dado el planeta finito en el que vivimos (Hickel, 2015).

Otra crítica vinculada a la anterior alude al hecho de no hacer mención a la necesidad de cambio en las estructuras económicas. Los temas sistémicos, en gran medida, se dejan fuera de la Agenda, ignorando cuestiones como la gobernanza, el sistema fiscal o el comercio. La única mención hecha al respecto es la realizada al sistema de producción, al mencionar que necesita cambios profundos; algo sin duda insuficiente (García et al., 2016; Osés, 2016; Rísquez, 2016). Hay expertos que opinan que en el caso de no introducir este tipo de temas en los objetivos, las desigualdades se arraigan, y que en definitiva comercio, las finanzas y los acuerdos fiscales mundiales que han generado la última crisis económica no van a cambiar (De la Cruz, 2015).

ASPECTOS A MEJORAR

A pesar de los notables cambios previamente mencionados, los ODS han heredado una característica principal de sus predecesores: su carácter voluntario. El hecho de que no sean jurídicamente vinculantes limita por completo la gobernanza de la Agenda 2030 para poder convertirse en una Agenda para el desarrollo global realmente transformadora. Esta voluntariedad y la falta de introducción de temas sisté-

micos que acabamos de explicar están estrechamente vinculadas al hecho de que la Agenda 2030 no se pueda considerar un programa político, dejando en duda su carácter transformador (García et al., 2016; Martínez, 2016; Osés & Martínez, 2016; Rísquez, 2016).

Adicionalmente, se menciona la **falta de precisión y efectividad** de las 43 medidas de implantación propuestas como otra de las principales razones para que no se pueda considerar un programa político (Martínez, 2016; Osés, 2016). Algunos opinan que más que métodos de implantación son recomendaciones sin límites temporales, entre las que habría que diferenciar el medio y el largo plazo en su ejecución. Por otro lado, hay quienes subrayan la importancia que ha tenido el diseño de las medidas de implantación durante las negociaciones en Adís Abeba, aunque reconocen que muchas de las propuestas acabaron por quedarse fuera del acuerdo (Osés & Martínez, 2016). Osés (2016) va más allá e intenta buscar la causa de la debilidad de los métodos de implantación. Como hemos explicado con anterioridad, **las empresas multinacionales tuvieron gran repercusión en el proceso de construcción de la Agenda 2030**. Estos son, según él, los actores que nos han llevado a esta situación de desigualdad y de falta de equidad, y dejan claros sus intereses: el hecho de haber aceptado la Agenda no significa que estén dispuestos a llevarla a cabo. Es por ello que trataron de frenar todas las medidas de implantación que pudieran tener gran repercusión. Su influencia es clara, por ejemplo, en la falta de introducción de temas sistémicos o en la falta de mención de la regulación financiera internacional, la transparencia fiscal, los acuerdos mercantiles o el fomento de los pequeños negocios.

Por otro lado, junto con los métodos de implantación, es importante disponer de un conjunto adecuado de indicadores para poder medir los avances hechos en la implantación de los objetivos. Con el diseño de los

Es importante que los principales agentes responsables de llevar a cabo los objetivos, es decir, los gobiernos, las empresas y la sociedad civil, no vean este documento como una agenda cerrada.

ODS ha sido la primera vez que la ONU ha admitido que sus métodos no son suficientemente adecuados, y que tenían que desarrollar otros indicadores alternativos y/o complementarios al PIB. Sin embargo, algunos autores han mostrado su discrepancia acerca de la poca información ofrecida respecto a los indicadores en este documento: se pone en duda que éstos sean adecuados, no se especifica el número necesario de indicadores y no se señala el contexto en que deberían ser aplicados. Además, Rísquez (2016) nos habla de la dificultad para conseguir los datos necesarios, ya que no se toma en cuenta la economía informal, característica de muchos países empobrecidos, y no se especifican los niveles mínimos que se deben conseguir en algunos indicadores para poder afirmar que se ha cumplido una u otra meta. Para finalizar, muchos de los objetivos son difíciles de cuantificar, lo que hace difícil medir conceptos como el de la sostenibilidad. Este problema se justifica muchas veces diciendo que es cada país el responsable de implantar la Agenda y que esto se debe hacer dependiendo de las capacidades de cada uno (Holden et al., 2016).

Resulta importante destacar los logros conseguidos a través de los ODS en la configuración de una nueva agenda de desarrollo internacional.

Sin embargo, aún tienen muchas limitaciones y aspectos por mejorar, que, al igual que sucedió con los ODM, ofrecen grandes posibilidades para guiar futuras iniciativas. No obstante, no se debe pensar que ésta sea la única contribución de los ODS. Estos objetivos van a estar en vigor hasta 2030 y, mientras tanto, es muy importante darles una interpretación adecuada, ya que esto posibilitará considerar a la Agenda como una herramienta adecuada para el desarrollo. Es importante que los principales agentes responsables de llevar a cabo los objetivos, es decir, los gobiernos, las empresas y la sociedad civil, no vean este documento como una agenda cerrada. Desde una perspectiva abierta, los objetivos se tendrían como un marco con incidencia política, lo que les otorga la posibilidad de ejercer su carácter transformador. De esta manera, sería posible conseguir avances hacia una sociedad más sostenible, inclusiva y equitativa ■

BIBLIOGRAFÍA

Beisheim, M. (2016). *Reviewing the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development: "early movers" can help maintain momentum.*

De la Cruz, C. (2015). *Cambio, Poder y Justicia de Género en la Agenda 2030: Reflexiones para no perdernos en el camino* (Nº 01-15). Universidad Complutense de Madrid, Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

García, A. G., Mora, J. C. R., Rodríguez, A. C., Linares, P., & Labriet, M. (2016). Las agendas de cambio climático y de desarrollo humano sostenible en las cumbres de París y Nueva York: una historia de dos ciudades. *Revista ICADE. Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, (97), 57-86.

GRSCPDG (2014). *Objetivos para los ricos. Indispensables para una agenda universal post-2015. XII Informe Anual de la Plataforma 2015 y más. Y después de 2015, ¿qué hacemos?* Plataforma 2015 y más, España: Madrid.

Hickel, J. (2015). The Problem with Saving the World. *Jacobin Magazine*, 08-08-2015. Recuperado de <https://www.jacobinmag.com/>

2015/08/global-poverty-climate-change-sdgs/

Holden, E., Linnerud, K., & Banister, D. (2016). The Imperatives of Sustainable Development. *Sustainable Development*.

ICSU-ISSC (2015). *Review of targets for the Sustainable Development Goals: The Science Perspective*. Paris: ICSU.

Le Blanc, D. (2015). Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets. *Sustainable Development*, 23(3), 176-187.

Martínez, I. M. (2016). Informe de investigación *La cooperación vasca en el nuevo contexto internacional del desarrollo: análisis y propuestas en relación al marco de instrumentos, los agentes y los espacios de participación y diálogo*. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Medina, J. (2016). ¿Es la Agenda 2030 una Agenda Neoliberal? *Dossier 22: Otra economía está en marcha III* (pp. 7-9). Economistas sin Fronteras.

Osés, P. J. M. & Martínez, I. M. (2016). La Agenda 2030: ¿Cambiar el mundo sin cambiar

la distribución del poder? *Lan harremanak: Revista de Relaciones Laborales*, (33), 73-102.

Osés, P. J. M. (2016). La Agenda 2030: Contradicciones, transformaciones y resistencias. *Boletín del Centro de Documentación Hegoa*, (49), 1-12.

Rísquez, M. (2016). *Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Un Balance Crítico*. Economistas sin Fronteras, documento interno.

Rísquez, M. & Gil, M. L. (2016). *La desigualdad económica en el marco de la Agenda 2030 de desarrollo: Una asignatura pendiente*.

Singh, G. (2016). Sustainable Development Goals 2016-2030: Easier Stated Than Achieved. *Journal of Innovation for Inclusive Development*, vol. 1.

Terama, E., Milligan, B., Jiménez-Aybar, R., Mace, G. M., & Ekins, P. (2016). Accounting for the environment as an economic asset: global progress and realizing the 2030 Agenda for Sustainable Development. *Sustainability Science*, 11(6), 945-950.

UN General Assembly (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. New York: United Nations.

internacional



CILEA · 20 Aniversario

Este año se conmemora el vigésimo aniversario de la Declaración de Constitución del CILEA firmada en Buenos Aires el 6 de agosto de 1997. Esta Declaración se firmó en el marco del I Seminario Internacional de Profesionales de Ciencias Económicas de Países Latinos, av-

lada por las corporaciones profesionales de Argentina, Brasil, Canadá, Cuba, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Portugal, Rumanía, Uruguay, Venezuela y la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) –como patrocinador– además de España a través del Consejo General de Economistas. Tras su constitución, el CILEA estableció su sede en Roma y empezó a funcionar de acuerdo a un Plan Estratégico de vigencia quinquenal, en el que se definen la visión, la misión y los valores de la organización, y se detallan los temas y objetivos estratégicos con los que dar concreción a las ideas que fundamentaron la filosofía con la que fue creada el CILEA. En el periodo 2007-2009 el entonces presidente del Consejo General de Economistas, **Fernando González-Moya**, ostentó la presidencia del CILEA. En la actualidad, el Consejo General de Economistas a través de su presidente, **Valentín Pich**, y del director de Relaciones Internacionales, **José-María Casado**, mantiene una participación activa dentro del CILEA por ser este un organismo estratégico dentro del plan internacional del Consejo.

El Comité de Integración Latino Europa-América, CILEA, nace como asociación que da voz a las organizaciones profesionales de ciencias económicas y contables de países latinos de América y Europa, para servir como puente entre la profesión latina de estas dos áreas geográficas, la cual se distingue de otras realidades internacionales, no solo por compartir una geografía o lenguas con una raíz común; sino también una misma cultura profesional cuya actividad se basa fundamentalmente en la consultoría y servicios a las pymes. Entre sus objetivos principales están los de:

- Estudiar las normas profesionales y técnicas vigentes en cada país, promoviendo su divulgación.
- Armonizar, dentro de las limitaciones legislativas y reglamentarias de cada país miembro, las normas técnicas y de ejercicio profesional.
- Asesorar a los Gobiernos y organismos reguladores de los países miembros, con la finalidad de colaborar en sus procesos de armonización e integración.
- Difundir en los medios gubernamentales, empresariales, académicos y profesionales los avances obtenidos en los estudios y gestiones realizadas.
- Promover el debate de aquellas cuestiones que contribuyan al progreso de las profesiones de las ciencias económicas y contables.

Valentín Pich, recibe la medalla de los expertos-contables de Francia



Valentín Pich junto a Charles René Tandé y Philippe Arraou, a la derecha de la imagen.

El pasado 9 de octubre, el presidente de Honor del Consejo Superior de la Orden de Expertos Contables de Francia, **Philippe Arraou**, entregó en París la Medalla de esta institución (Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables) al presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, en reconocimiento a su compromiso al servicio de la profesión contable y su desarrollo internacional, así como por su excelente relación con los profesionales contables franceses. En el acto estuvo presente además el actual presidente de la Orden de Expertos Contables, **Charles René Tandé**.

El Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables de Francia agrupa y da servicio en la actualidad a más de 20.000 expertos contables, con objetivos semejantes a los del Consejo General de Economistas ■

Últimas disposiciones normativas recientemente terminadas

LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Ha terminado su tramitación como Proyecto de Ley y próximamente se publicará en el BOE. Entra en vigor en el plazo de 4 meses, si bien para determinados ámbitos tiene un plazo de *vacatio legis* específico. Entre las novedades, señalamos la supresión de la posibilidad de que se pueda contratar sin que exista publicidad. Se disminuye el límite para los contratos menores de adjudicación directa para tratar de reducir su opacidad. Destaca la introducción de medidas que pretenden beneficiar a las pymes. Entre ellas, la simplificación del procedimiento y reducción de cargas administrativas. Como medidas más específicas, se ha introducido una nueva regulación de la división en lotes de los contratos, invirtiéndose la regla general que se utilizaba hasta ahora, debiendo justificarse ahora en el expediente la no división del contrato en lotes, lo que facilitará el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas.

Adicionalmente, se incluye, de forma novedosa, como criterio de solvencia que tendrá que justificar el adjudicatario del contrato, el cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente sobre pago a proveedores, para que las pymes con las que subcontrate el adjudicatario cobren sus servicios en plazo. Como importante modificación: en vez de basarse como criterio de adjudicación

el de la oferta más ventajosa, se sustituye por el de la mejora en relación con la calidad y el precio.

Por otro lado, recordemos que, desde el Consejo General de Economistas, CGE, impulsado desde su órgano especializado el REFOR-CGE, se presentó una **enmienda al artículo 71** del mismo, para evitar que por la mera declaración de concurso de acreedores una empresa no pueda contratar con la Administración Pública. Sin embargo, la misma no ha prosperado y el texto no se ha modificado. Se ha incluido en la Ley, la posibilidad de que tanto los Colegios Profesionales como los profesionales, puedan intervenir como entidades a consultar técnicamente en las contrataciones en las consultas preliminares del mercado (artículo 115).

Por otro lado, el CGE también presentó en el Senado una **enmienda en el artículo 87.2**, impulsada desde REA+REGA-CGE en colaboración con REFOR-CGE, de forma que se considerase a la auditoría como un criterio para acreditar la solvencia económica y financiera. La propuesta que se remitió desde el CGE establecía que para contratos de cuantía superior a un millón de euros será necesaria la presentación de las últimas cuentas anuales auditadas por auditor/sociedad de auditoría inscritos en el ROAC del ICAC. Lamentablemente, tampoco esta enmienda ha prosperado.

PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMAS URGENTES DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Terminada su tramitación, se ha publicado en el BOE de 25 de octubre 2017 como Ley 6/2017, de 24 de octubre. Entre las nuevas medidas señalamos las siguientes, que mayoritariamente entrarán en vigor el 1 enero 2018, siguiendo lo comentado desde EAL-CGE: ampliación de seis meses a un año la cotización de 50 euros a la Seguridad Social para los nuevos negocios; más bonificaciones para jóvenes, discapacitados y mujeres; las bonificaciones serán compatibles con la contratación de as-

lariados; bonificación de cotizaciones para contratar a familiares de forma indefinida; deducciones de los gastos de suministros –agua, electricidad, gas, telefonía o Internet– cuando la actividad se desarrolle en una parte de la vivienda habitual del empresario o profesional y deducciones de los gastos de manutención del contribuyente incurridos en el desarrollo de la actividad económica.

Normas en tramitación

EL BORRADOR DE NUEVO REGLAMENTO DE AUDITORÍA En fase de consulta con el propósito de establecer un marco congruente con la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y evitar posibles problemas de interpretación o indeterminación respecto a la normativa de auditoría de cuentas.

EL BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL MERCADO DE VALORES Y REGLAMENTO DEL MISMO

LA PROPOSICIÓN DE LEY DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (que se encuentra en el Congreso), que introducirá medidas sancionadoras. Podría ser interesante el sistema arbitral que propone: "sistema arbitral de morosidad". Puede ser de equidad (salvo que se solicite arbitraje de derecho), entre empresas y entre empresas y la Administración ■

actualidad del Consejo

El Consejo General organizó el curso de la UIMP "Implicaciones del funcionamiento de la Justicia en la Economía"

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo acogió, del 10 al 12 de julio, el curso *Implicaciones del funcionamiento de la Justicia en la Economía* organizado por el Consejo General de Economistas, dirigido por el decano del Colegio de Economistas de Madrid, **Pascual Fernández** y en cuya inauguración participó el Ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, entre otros.

El Palacio de la Magdalena de Santander congregó a personalidades del mundo de la economía, de la judicatura, de la empresa y a diversos operadores del ámbito económico-jurídico quienes analizaron el binomio economía-justicia y realizaron una serie de propuestas para mejorar la eficiencia del sistema judicial español. Según expusieron los expertos, el funcionamiento eficiente del sistema judicial es un factor clave de la

competitividad de la economía. Sin embargo, cuando se habla de las reformas económicas, se suele olvidar el relevante papel que juega el buen funcionamiento de la Justicia en el intercambio de bienes y servicios, en la contratación de trabajadores, en los índices de morosidad o, en general, en cualquiera de los determinantes del crecimiento económico. En este sentido, el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, expuso durante el acto de clausura que *"la reforma de la Ley Concursal debería contemplar el incremento del uso de sistemas alternativos de resolución de conflictos, como la mediación o el arbitraje, y reforzar el mecanismo de segunda oportunidad limitando los privilegios de los créditos públicos"*.

En el curso se expusieron importantes propuestas en la relación economía y justicia como mejorar los plazos de resolución de los asuntos ingresados, reforzar los mecanismos de agilización de los procedimientos judiciales, modernizar diferentes normas, introducir medidas que hagan que los concursos de acreedores sean más atractivos, descongestionar los juzgados, o reforzar el mecanismo de "segunda oportunidad" con objeto de reducir la economía sumergida, entre otras.



De izda. a dcha.: Fernando García, decano del Colegio de Economistas de Cantabria; Gema Igual, alcaldesa de Santander; Rafael Catalá, ministro de Justicia; César Nombela, rector de la Universidad Menéndez Pelayo, Valentín Pich y Pascual Fernández.

www.economistas.es

isácale partido!



economistas
Consejo General



Presentación "Atlas Concursal"

Radiografía de la insolvencia en España

El Registro de Expertos en Economía Forense del Consejo General de Economistas, REFOR-CGE, presentó el estudio *Atlas Concursal* en el marco del XI Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal y Societario, organizado por el Consello Galego de Economistas, y celebrado el pasado 21 de septiembre en Santiago de Compostela con la presencia entre otros, del secretario general técnico del Ministerio de Justicia, **José Américo**; el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich** y el presidente del Consello Galego de Economistas, **Miguel Vázquez-Tain**.

En el Encuentro, que reunió a más de 200 administradores concursales, se analizaron los datos recogidos en el estudio sobre las principales variables relacionadas con la insolvencia en nuestro país (concurso de acreedores, mediación, refinanciaciones, segunda oportunidad, pagos del Fogasa...), y las comparaciones entre Comunidades Autónomas y entre países de la Unión Europea, lo que permite obtener una radiografía de esta problemática y definir las ineficiencias del sistema de insolvencias que es preciso mejorar en la próxima reforma concursal.



Miguel Vázquez Tain, José Américo y Valentín Pich .

Según este estudio del REFOR, hasta julio de 2017 se incrementaron los concursos de acreedores un 7%, por lo que podría producirse un cambio de tendencia y los concursos podrían aumentar en 2017 en torno al 5%. Continúa la senda descendente en los acuerdos de refinanciación homologados en 2017, incrementándose incluso su bajada, ya que hasta agosto de 2017 disminuyen un 30%.

Puedes consultar el *Atlas Concursal* completo en www.refor.economistas.es

REA+REGA-CGE, primera corporación española de auditores en incorporarse al IIRC

En el transcurso de la Jornada *La transparencia a través de la Responsabilidad Social Corporativa*, celebrada el pasado 13 de julio en la sede del Consejo General de Economistas, el REA+REGA Auditores anunció su incorporación al Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC), siendo la primera corporación representativa de los auditores de España que pasa a formar parte de esta coalición mundial de entidades reguladoras, inversores, empresas, corporaciones y consultoras.

El Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC) tiene como principal objetivo la adopción de Informes Integrados a nivel internacional como medio para mejorar la comunicación sobre la creación de valor, avanzar en la evolución de la información corporativa y contribuir de manera duradera a la estabilidad financiera y el desarrollo sostenible.

Con su incorporación, el Consejo General de Economistas el REA+REGA ha obtenido la homologación como formador en reporte de Informes Integrados por el IIRC, pasando a ser la única Corporación profesional reconocida como <IR> *Training Foundation Partner* en España.

El desarrollo tecnológico y cultural de los últimos años ha contribuido a una aceleración del crecimiento de los negocios que pone de manifiesto la necesidad de contar con una información más completa, que ayude a obtener un pronóstico más fiable sobre el futuro éxito de una organización, al disponer de información prospectiva de la gestión de los capitales no financieros de las empresas y su capacidad para adaptarse a los cambios de su entorno empresarial.

En el transcurso de la jornada, el presidente de REA+REGA Auditores-CGE, **Carlos Puig de Travy**, manifestó la intención de esta corporación de ayudar a las empresas y a los profesionales que las asesoran a adaptarse para incorporar información no financiera relevante que responda a las demandas de sus grupos de interés.



Carlos Puig de Travy,
presidente de REA+REGA
Auditores-CGE.

Observatorio Financiero del Consejo General de Economistas

Segundo cuatrimestre de 2017

El pasado 22 de septiembre el Consejo General de Economistas presentó en su sede el Observatorio Financiero elaborado por la Comisión Financiera de dicho Consejo General, relativo al 2º cuatrimestre de 2017, con la presencia destacada de la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, **Irene Garrido**, en un acto en el que participaron además el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente de la Comisión Financiera del CGE, **Antonio Pedraza**; el presidente de Economistas Asesores Financieros EAF-CGE, **David Gassó**, y la copresidenta del Observatorio, **Montserrat Casanovas**. Según los datos del Observatorio Financiero del Consejo General, la economía española mantiene su crecimiento y se espera que finalice el año con el 3,2%, una décima más que la prevista por el FMI y su-

perior a la prevista por el Gobierno (3%), debido fundamentalmente al tirón de la demanda interna.

Los principales índices bursátiles europeos, aunque acumulan ganancias en el año, sufrieron un retroceso durante el verano, por las tensiones geopolíticas y el fortalecimiento del euro, que se ha apreciado frente a las principales monedas. También ha afectado al precio del petróleo.

En el cuatrimestre se mantiene la trayectoria bajista del Euribor y un retroceso generalizado en los tipos de las letras, bonos y obligaciones.

Antonio Pedraza, apuntó que *“se espera que el BCE en su reunión de octubre mantenga los incentivos hasta final de este año y se acuerde una reducción gradual de estos para 2018”*.



Montserrat Casanovas, Valentín Pich, Irene Garrido, Antonio Pedraza y David Gassó

En el acto se expusieron también las alegaciones del Consejo General de Economistas en relación al Anteproyecto de Ley XX/2017 del Mercado de Valores que traspone la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, MIFID II. A este respecto, **Valentín Pich**, señaló que *“el Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores se ha limitado, en algunos aspectos, a transcribir el articulado de MIFID II, sin tener en cuenta las particularidades del sector financiero español en cuanto al asesora-*

miento prestado por las Empresas de Asesoramiento Financiero (EAFIs)”.

Así mismo, durante su intervención, **David Gassó** dijo que *“es una discriminación sin ningún tipo de fundamento que las EAFIs, por el mero hecho de prestar sólo el servicio de asesoramiento, no puedan contar con agentes, ya que la Ley trata a las EAFIs como Empresas de Servicios de Inversión, ESI, y deben cumplir los mismos requisitos de autorización, de organización y control, así como el pago de tasas de supervisión que el resto de ESI”*.

Puedes consultar el Observatorio Financiero en www.eaf.economistas.es

V Foro Nacional de Pequeños Despachos de Auditores

Con el lema “*Nuevos rumbos de la auditoría frente al fraude*”, el REA+REGA Auditores-CGE, en coordinación con el Consejo Andaluz de Colegios de Economistas y los Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de Granada, celebraron los días 21 y 22 de septiembre en Granada, el V Foro Nacional de Pequeños Despachos de Auditores que congregó a más de 250 auditores de toda España.

Durante el encuentro, los auditores del Consejo General de Economistas hicieron un balance de la actividad profesional en el primer año desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Auditoría, el 17 de junio de 2016, y definieron propuestas del sector de cara al Borrador de Reglamento de la Ley de Auditoría, de 21 de julio, actualmente en tramitación.

En el Foro se puso de manifiesto la dificultad que supone el cumplimiento de la regulación actual, excesivamente burocrática, para los pequeños despachos de auditores –que suponen más del 95% del total de firmas de auditoría inscritas en el ROAC– y la poca capacidad de estos para competir con las grandes firmas de auditoría lo que provoca una concentración del sector que tiene consecuencias negativas globales en la transparencia de la auditoría de cuentas en nuestro país.

En relación al Reglamento de la Ley de Auditoría que se está tramitando, el presidente del REA+REGA, **Carlos Puig de Travy**, expresó su confianza en que algunos aspectos de la Ley se mejoren en este desarrollo reglamentario y resaltó el protagonismo que los pequeños despachos de auditoría van a tener ahora para reforzar la transparencia del sector público gracias al Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico de control interno en las entidades del Sector Público local y establece que el encargado de controlar y gestionar la auditoría de las cuentas anuales de las empresas públicas podrá contratar empresas privadas. A este respecto, destacó que habrá que estar vigilantes a las condiciones de licitación para que no excluyan a los pequeños y medianos despachos de auditoría.

El acto de clausura contó con la presencia del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), **José Luis Escrivá**, quien subrayó durante su intervención la importancia de seguir avanzando en el refuerzo del marco institucional nacional de las finanzas públicas y en aumentar la transparencia.



De izda. a dcha.: José Rodríguez Torres, decano del Colegio de Titulares Mercantiles de Huelva; Miguel Romero, decano del Colegio de Titulares Mercantiles de Granada; Carlos Puig de Travy; José María Escudero, decano del Colegio de Economistas de Granada y Juan Carlos Robles, presidente del Consejo Andaluz de Economistas, en el acto de inauguración.

XVII Jornada Técnica de Auditoría

El Colegio de Economistas de Cataluña acogió el pasado 29 de septiembre la XVII Jornada Técnica de Auditoría coincidiendo con el 35 aniversario del REA+REGA del Consejo General de Economistas, en la que los ponentes lamentaron las trabas que se encuentra el sector a la hora de desarrollar la profesión y reclamaron más atención por parte de la Administración a sus demandas.

El decano del CEC, **Joan B. Casas**, fue el encargado de dar la bienvenida al cerca del centenar de profesionales que participaron en la jornada y aseguró durante su intervención que *“cabría preguntarse si la auditoría se adapta al mismo ritmo que el mundo de la economía y la empresa”*, e identificó el cambio constante del sector económico como uno de los principales handicaps de los profesionales de la auditoría.

El presidente del REA+REGA, **Carlos Puig de Travy**, y el presidente de la Comisión de Auditoría del Colegio y del REA+REGA en Cataluña, **Emilio Álvarez**, coincidieron en la necesidad de celebrar jornadas de auditoría para aportar contexto y debate en el sector.

La jornada contó con la presencia del presidente del ICAC, **Enrique Rubio**, quien expuso que *“actualmente en España hay 4.102 auditores ejerciendo y 1.384 sociedades de auditoría, con una producción de 59.598 trabajos de auditoría y generando 652,24 millones de euros de facturación”* y justificó la regulación de la auditoría *“por su relevancia pública y función de interés público”*.



De izda. a dcha.: Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas; Carlos Puig de Travy, Jesús Betrián, ex presidente del REA; Enrique Rubio y Emilio Álvarez.

Observaciones del REAF a la AEAT por el adelanto de Hacienda de los modelos informativos

El 19 de septiembre, el REAF-REGAF del Consejo General de Economistas presentó al Departamento de Gestión de la AEAT –con copia al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas– las observaciones al Proyecto de Orden por la que se modifican algunos aspectos de la presentación de determinadas declaraciones informativas como son el modelo 190, 171, 184, 345 y 347.

Así, pese a comprender que a la AEAT le interese tener estos datos cuanto antes, sobre todo para gestionar el IRPF, el Registro de Asesores Fiscales del CGE manifiesta su oposición a que el plazo de presentación de los modelos 184 y 347 se adelante del mes de febrero al mes de enero –pretendiéndose que entre en vigor ya para las próximas declaraciones a presentar, las de 2017– en otra vuelta de tuerca al incremento de la presión fiscal indirecta sobre la empresa. Con ello se hace eco de una evidente alarma entre los obligados tributarios y sus asesores ante una reducción de plazos que, por otra parte, ya se venía produciendo. Una preocupación del REAF-REGAF que va en línea con su demanda recurrente de una simplificación de las cargas administrativas y de una reducción de las trabas para que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

En el modelo 184, las entidades en régimen de atribución como comunidades de bienes o herencias yacentes comunican a la Agencia Tributaria la parte de los rendimientos netos de estos entes que se habrán de imputar a cada persona física o jurídica que los conforman, distinguiendo la fuente de renta de la que proceden.

En el modelo 347, los empresarios y profesionales informan del importe de las operaciones realizadas en el año con clientes y proveedores cuya suma supere los 3.005 euros, detallando los importes por trimestres e informando también de los pagos en efectivo superiores a 6.000 euros percibidos de las personas relacionadas.

Presentación 3CONOMI4 · Nº 13

“Análisis del impacto en el mercado de trabajo de la inversión en formación”

Con motivo de la presentación, el pasado 4 de octubre, del número 13 de la revista de economía 3CONOMI4, del Consejo General de Economistas, dedicada de forma monográfica a “Formación y Mercado de trabajo en España”, se analizó la conexión entre educación y mercado de trabajo en torno a cinco ámbitos –la rentabilidad económica de invertir en formación, la situación del desempleo juvenil, la formación en las empresas, la financiación pública de la formación continua y la inserción laboral de nuestros graduados universitarios– constatando que la inversión en educación y formación tiene ventajas tanto en la trayectoria profesional, en términos salariales, como en el mercado de trabajo.

En el acto participaron **Martí Parellada**, profesor de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona y coordinador del Consejo Editorial de 3CONOMI4; **Oriol Escardíbul**, profesor de Economía Aplicada, vicerrector de la Universidad Autónoma de Barcelona y coordinador del dossier sobre Formación y Mercado de Trabajo; **Roberto Pereira**, presidente de Economistas Asesores Laborales del Consejo General de Economistas; y el presidente del citado Consejo, **Valentín Pich**.

Entre las principales CONCLUSIONES que se expusieron, derivadas del estudio, destacan:

- Una parte sustancial de los fondos que la Administración pone a la disposición de las empresas para financiar la formación de sus trabajadores no termina utilizándose. Las empresas españolas utilizan sólo un poco más del 30% de los fondos disponibles, y las pymes encuentran excesivas dificultades para poder gestionar ágilmente el uso de estos fondos.
- Se observa una menor tasa de ocupación de los titulados universitarios españoles con respecto a los del conjunto de la Unión Europea (78,5% en España y 84,1% en la UE) y una tasa de paro más elevada (12,4% y 5,5%, respectivamente).
- El porcentaje de población con estudios de educación secundaria y/o postsecundaria no superior en



De izda. a dcha: Roberto Pereira, Martí Parellada, Valentín Pich y Oriol Escardíbul, durante la presentación del dossier.

países de nuestro entorno (48%) es más del doble que el de España (22%)

- Los salarios de los trabajadores con estudios universitarios superan en casi un 200% a los de los que no han concluido la ESO. La media de los salarios brutos mensuales de los ocupados con una titulación de enseñanza terciaria es prácticamente un 30% superior al dato para el conjunto de la población empleada. La tasa de ocupación de los graduados superiores en España es un 16% más elevada que la de los titulados en el nivel educativo inmediatamente inferior (bachillerato o ciclo formativo de grado medio), la tasa de paro un 35% inferior y los ingresos un 51% superiores.
- La conveniencia de impulsar la formación profesional dual que alterna la educación reglada en la escuela con el aprendizaje en la empresa, para corregir la particular estructura del capital humano en España.
- El tejido empresarial español no reúne los requisitos que faciliten la formación en el puesto de trabajo y hace falta, por tanto, la implicación del sector público en la promoción y financiación de actividades formativas.
- La nueva regulación del Sistema de Formación Profesional para el empleo (Ley 30/2015) introduce mejoras en este campo, pero es necesario que la Administración implemente estas mejoras en la práctica.

Consulta la revista 3CONOMI4 completa en www.economistas.es en el epígrafe “Revistas del Consejo”

Presentación “Contabilidad, auditoría y empresa en una economía global”

El pasado 25 de septiembre se celebró en la sede del Consejo General de Economistas el acto de conferencia y presentación de la obra *Contabilidad, Auditoría y Empresa en una Economía Global* donde economistas, auditores, expertos contables, docentes e investigadores universitarios rindieron de nuevo homenaje –tras el celebrado en el Colegio de Economistas de Murcia– al profesor fallecido de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia, **Pedro Luengo**.

La obra cuenta con la participación de más de 60 profesionales de reconocido prestigio de la economía y la empresa de toda España, con ocho temáticas diferen-

ciadas que recogen desde las más modernas aportaciones en el ámbito de la información financiera y no financiera, hasta las clásicas relaciones y contribuciones de la economía y la empresa con el objeto tratado.

Al acto asistieron el presidente de COFIDES, **Salvador Marín** –coordinador del libro–; el secretario del Consejo General de Economistas, **Juan Carlos De Margarida**; el presidente de Economistas Contables (EC-CGE), **Francisco Gracia**; el presidente de LIBERBANK y vicepresidente de AECA, **Pedro Rivero**; **Elena Urquía**, vicesecretaria de ASEPUC y profesora de la Universidad Complutense de Madrid; y **Esther Ortiz**, directora del Departamento Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia, entre otros. El acto contó también con la presencia de la viuda del Profesor y de numerosos amigos y compañeros del homenajeado. Todos ellos destacaron la figura de Pedro Luengo, quedando de nuevo patente, el reconocimiento; consideración y cariño de la profesión hacia el catedrático murciano.



Momento de la presentación, de izda. a dcha: Esther Ortiz, Pedro Rivero, Salvador Marín, Juan Carlos de Margarida, Francisco Gracia y Elena Urquía

Participación en la Cumbre Española de la Confianza organizada por el Ministerio de Justicia

El presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, participó en la mesa redonda *Seguridad Jurídica y Economía* en la Cumbre Española de la Confianza, organizada por el Ministerio de Justicia, que fue moderada por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, **Íñigo Méndez de Vigo**, y en la que

también participó el ministro de Justicia, **Rafael Catalá**. En la mesa redonda participaron además importantes juristas como el presidente de la sala de lo Civil del Tribunal Supre-

mo, **Francisco Martín Castán**; el vocal del Consejo General del Poder Judicial, **Vicente Guilarte**; o el magistrado de lo mercantil, **José María Fernández Seijo**, entre otros.

Los expertos pusieron de manifiesto que no se trata de promulgar más leyes, ni de mayor dotación de medios, sino de que las leyes que existen se apliquen, que los medios se racionalicen y los tiempos judiciales se sincronicen con los de la realidad económica y social. Entre las propuestas que se hicieron se expuso la necesidad de cambiar el planteamiento del Derecho como una roca inamovible para adaptarlo a las nuevas realidades. Durante su intervención, **Valentín Pich** se mostró pesimista sobre que se pueda reducir el enorme cuerpo normativo existente en la actualidad.



El Consejo General de Economistas participó en la Primera Edición de Premios, Medallas y Distinciones de Unión Profesional

El 19 de octubre el Senado acogió la celebración de la Primera Edición de Premios, Medallas y Distinciones, organizada por Unión Profesional (UP) con el objetivo de reconocer a los premiados su trabajo y trayectoria profesional ejemplar en el ámbito de la cultura social, la universidad, la comunicación y el derecho. En esta edición, los representantes de los valores profesionales premiados han sido el filósofo y escritor **Javier Gomá**; la catedrática en Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo, **María Castellano**; el sociólogo y teórico de la comunicación, **Manuel Castells**; y el jurista y Consejero de Estado, **Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón**.

En esta línea de reconocimiento, Unión Profesional otorgó además una Distinción a aquellos profesionales colegiados que, elegidos por su corporación colegial, destacan por su excelencia en el ejercicio de su profesión. Así, fueron entregadas hasta 28 distinciones a profesionales, representando la multidisciplinariedad y unidad de las profesiones colegiadas, cuyos Consejos Generales y Colegios Nacionales forman parte de la estructura de Unión Profesional. El Consejo General de Economistas propuso para esta distinción a la economista **Teresa García-Mila**, especializada en Macroeconomía, Economía Pública y Economía Regional. Recogió el galardón en su nombre el secretario del citado Consejo, **Juan Carlos De Margarida**.

El acto fue clausurado por el presidente del Senado, **Pío García-Escudero**, quien reconoció el valor social de las profesiones colegiadas, para lo que subrayó la importancia de «*un ejercicio profesional guiado por el rigor intelectual, la búsqueda de la excelencia y el compromiso deontológico como esencia para el bienestar y el progreso de nuestra sociedad*».



Los galardonados y representantes de las corporaciones colegiales en el Senado junto a Pío García-Escudero, en el centro de la imagen



Teresa García-Mila

Economista especializada en Macroeconomía, Economía pública y Economía regional.

Su investigación ha sido publicada en el *Economic Journal*, *The Review of Economics and Statistics* y *Regional Science and Urban Economics*, entre otros. Ha sido presidenta de la Asociación Económica Española (2014).

El Consejo General de Economistas presenta el estudio “La gestión del agua en las ciudades”

El Consejo General de Economistas presentó en rueda de prensa el 19 de octubre pasado el estudio que ha editado con el título *La gestión del agua en las ciudades*, en la que participaron además del presidente del Consejo, Valentín Pich, el decano del Colegio de Economistas de Madrid, Pascual Fernández, el director del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente del Consejo, José-María Casado y el catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza —director del estudio y autor del mismo junto a los profesores de Economía de la Universidad de Zaragoza Fernando Arbués y Jaime Sanaú—, José María Serrano.

El estudio, que analiza en términos económicos el modelo de gestión en nuestro país del suministro de agua

y que tuvo una importante repercusión en medios, pone de manifiesto que el precio del agua en España es un 35% más barato que la media europea. El esfuerzo que las familias españolas hacen en promedio para pagar el agua es el segundo menor de Europa, tras Italia. Los resultados son particularmente significativos, porque España no es un país caracterizado como húmedo en comparación con los otros europeos. Así, en ninguna ciudad española (independientemente del modelo de gestión del suministro —público, privado o mixto—) la factura del agua supera el 2% de la renta disponible de las familias y en 42 de las 79 principales no llega al 1%. Lejos, claramente, del 3% que señala la ONU como máximo razonable.

Tal y como se desprende del informe, la empresa privada participa en la gestión del servicio urbano de agua, aproximadamente, en el 23% de los municipios en España, aunque suelen ser municipios de tamaño más elevado que la media y por eso engloban el 55% de la población. Sin embargo, no existe correlación entre precio del agua y sistema de gestión, más bien se aprecia una relación de tipo geográfico, puesto que la mayoría de las ciudades con un índice de esfuerzo superior a la media son insulares o se sitúan en las zonas muy secas. En las ciudades en las que hay una penalización más significativa del despilfarro de agua, el modelo de gestión dominante es el indirecto (concesión o empresa mixta).



Pascual Fernández, Valentín Pich, José María Serrano y José-María Casado durante la rueda de prensa en la sede del Consejo General de Economistas

PRÓXIMA APARICIÓN · ESTUDIO REA+REGA-CGE

La Guía de Buen Gobierno para empresas pequeñas y medianas es un **manual práctico y esquemático**.

Presentada por RODRIGO MADRAZO GARCÍA DE LOMANA, director general de Política Económica del Ministerio de Economía; ANTONIO GARAMENDI, presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa y VALENTÍN PICH, presidente del Consejo General de Economistas.



economistas
Consejo General

El Consejo General de Economistas edita un amplio abanico de revistas técnicas y profesionales al servicio del mundo académico, empresarial, responsables de la administración y economistas

¡utiliza
nuestro valor
informativo!

“economistas”

Información general

“3conomi4”

Macroeconomía y universidad

“newsREA+REGA”

Auditoría

“REAF·REGAF revista”

Fiscal

“REFOR revista”

Forense

“boletín REC”

Contabilidad

“actualidad RASI”

Sistemas de la Información

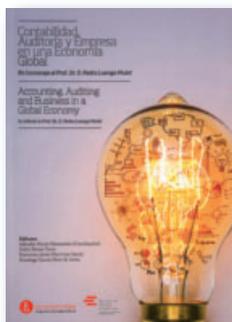
“EAFInforma”

Asesoramiento Financiero

“MarketingNews”

Marketing

publicaciones



Contabilidad, auditoría y empresa en una economía global

AUTORES: SALVADOR MARÍN HERNÁNDEZ (COORDINADOR), PEDRO RIVERO TORRE, FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA, DOMINGO GARCÍA PÉREZ DE LEMA · EDITAL: COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MURCIA

El libro, homenaje al fallecido catedrático Pedro Luengo Mulet de la Universidad de Murcia, recoge trabajos de autores de reconocido prestigio nacional con una variada temática, desde las más modernas aportaciones en el ámbito de la información financiera y no financiera, hasta las clásicas relaciones y contribuciones de la economía y la empresa con el objeto tratado. La sola lectura de los títulos que conforman las áreas del libro da muestra ya, desde su inicio, de la potencia, calidad y actualidad del mismo.

El informe de auditoría de cuentas según las NIAs revisadas y adaptadas a España

AUTOR: GABRIEL GUTIÉRREZ VIVAS · PRÓLOGO: ENRIQUE RUBIO HERRERA. PRESIDENTE DEL ICAC.

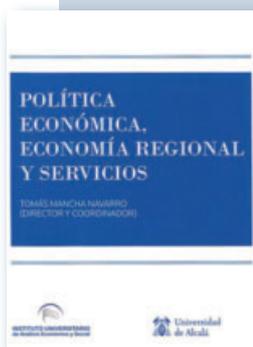
PRESENTACIÓN: : CARLOS PUIG DE TRAVY y LORENZO LARA LARA. CO-PRESIDENTES REA+REGA



El libro aborda la aplicación práctica de aquella legislación y normativa actualizadas a considerar por el auditor en la preparación de un Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 de junio de 2016; y en todo caso a partir del 1 de enero de 2018, así como la interpretación práctica de las NIA-ES (Revisadas) publicadas por Resolución de 23 de diciembre de 2016, relacionadas específicamente con la preparación y emisión del informe de auditoría de cuentas abarcando en su ámbito de expresión un amplio espectro de aspectos relacionados con la preparación y emisión del informe de auditoría de cuentas, tales como, legislación aplicable, estructura, modelos de informes de auditoría orientativos y redacción orientativa de las diferentes secciones o párrafos que lo constituyen según las NIA-ES lo que contribuirá a la utilización que se haga de dicha publicación por los auditores como obra de consulta.

Política económica, economía regional y servicios

COORDINADOR: TOMÁS MANCHA · EDITA: CIVITAS



El libro recoge un conjunto de aportaciones novedosas de profesores universitarios, de los cuatro puntos cardinales de España, agrupados en cuatro ámbitos básicos: política económica, economía regional, economía de los servicios y economía española y europea, que rinden homenaje a la labor docente e investigadora del profesor Juan Ramón Cuadrado Roura en sus más de cincuenta años de dedicación a la universidad, pionera además en temas regionales y de servicios.

No obstante, pese a esta característica de libro homenaje, la obra presenta mayoritariamente trabajos especializados en los cuatro ámbitos referidos y, por tanto, están elaborados con rigor y muchos de ellos además con un importante aparato analítico. Por ello, pueden resultar una referencia importante para los estudiosos de temas de política económica, economía regional y de los servicios.

PRÓXIMA APARICIÓN · PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA REFOR-CGE



Publicación electrónica, que consta de **27 casos prácticos** que abarcan la mayoría de áreas periciales y que se resuelven en formato excel para facilitar el trabajo de los profesionales, los peritos expertos en economía forense disponen de una herramienta de gran utilidad y visión práctica en el área pericial.

actualidad de los Colegios

Creación del Colegio Profesional de Economistas de Valladolid y del Colegio Profesional de Economistas de Burgos

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó la Ley de creación del Colegio Profesional de Economistas de Valladolid y del Colegio Profesional de Economistas de Burgos

El Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó el 4 de octubre de 2017 –con el voto favorable de todos los grupos– el Proyecto de Ley de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Valladolid por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Valladolid con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid y de creación del Ilustre Colegio Profesional de Economistas de Burgos por fusión del Colegio Oficial de Economistas de Burgos con el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Burgos.

La norma se enmarca en el proceso iniciado en 2011 a nivel estatal con la creación del Consejo General de Economistas, corporación representativa de los colegios de economistas y de titulares mercantiles encargada de promover la unificación de las entidades de ambos colectivos. El texto responde a la necesidad de reforzar la presencia social de estas profesiones y ofrecer servicios de mayor calidad.

En el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de la presente ley, se constituirá un órgano provisional de dirección en cada uno de los colegios creados. Este órgano provisional de dirección elaborará y aprobará, en el plazo máximo de seis meses desde el día en que se haga pública su constitución, las reglas o normas por las que se regule el régimen de convocatoria y la constitución y funcionamiento de las respectivas asambleas constituyentes, que regularán la composición de la futura Junta de Gobierno del Colegio. El número de colegiados de Valladolid será de unos 1.200 y de 450 en Burgos.

Con la aprobación de esta Ley ya son siete las Comunidades Autónomas (País Vasco, Murcia, Cataluña, La Rioja, Navarra, Galicia, Andalucía) y dos provincias de Castilla y León las que han culminado sus respectivos procesos de unificación.



El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, charla con los representantes de los Colegios unificados y del Consejo General de Economistas tras el acto de aprobación.

Alicante

VII Foro Concursal de Profesionales

El Colegio de Economistas y Titulados Mercantiles de Alicante organizó el pasado 1 de junio en Elche el VII Foro Concursal de Profesionales, un encuentro que reunió a más de un centenar de expertos para debatir sobre cuestiones de actualidad relacionadas con los procesos de insolvencia de empresas y personas físicas.

Jueces y magistrados de tribunales especializados de diferentes puntos de España analizaron, junto con los economistas asistentes, las últimas resoluciones judiciales en materia concursal entre ellas algunas sentencias que clarifican quién puede considerarse empresario y quién persona física sin actividad empresarial, algo trascendental para determinar si el concurso lo lleva un juzgado mercantil o uno de primera instancia.

Por otro lado, el Colegio de Economistas de Alicante entregó el 7 de julio al redactor del diario "Información", **David Navarro**, el XIII Premio de Periodismo Económico convocado por esta institución por su reportaje *La provincia menguante*. La entrega se hizo durante la celebración de la cena del patrón en la que también fueron homenajeados los profesionales que cumplían veinticinco años de colegiación.



Ponentes del VII Foro Concursal de Profesionales de Alicante

Almería

Barómetro de situación económica

El pasado 31 de Julio, se presentó en la sede del Colegio de Economistas de Almería el Barómetro de situación económica correspondiente al primer semestre de 2017, elaborado con los resultados de las encuestas enviadas a los colegiados del Colegio de Economistas y el de Titulares Mercantiles de Almería.

Se destaca que el índice de crecimiento económico de la provincia de Almería alcanzó en el primer semestre del año un nuevo máximo, aunque apenas tres décimas por encima del semestre anterior. Por otro lado, la valoración del momento actual es muy similar a la de las expectativas. Cuando se trata de expresar sus opiniones sobre la situación económica personal, los encuestados se mostraron menos optimistas que en el caso de la situación provincial. En lo que se refiere a los distintos sectores de la economía provincial, los encuestados manifestaron que los que viven un mejor momento son la agricultura y el turismo. Finalmente, como factores limitantes de la actividad, encontraron la falta de infraestructuras de comunicaciones, las dificultades de financiación y la debilidad de la demanda, por este orden.

Por otro lado, el pasado 20 de junio el Colegio de Economistas celebró su Asamblea General Ordinaria. Una cita en la que la junta directiva, encabezada por la decana, **Ana Moreno Artés**, manifestó que el Colegio mantiene el mismo ritmo de actividad que en los últimos años, así como el mismo número de colegiados. Datos que se incrementarían cuando se culmine el proceso de integración con el Colegio de Titulares Mercantiles, las previsiones indican que podría concluir ya en el próximo 2018.



Ponentes del VII Foro Concursal de Profesionales de Alicante

Asturias

Entrega de diplomas a los alumnos de los cursos de postgrado

El Centro de Desarrollo Directivo del Colegio de Economistas de Asturias clausuró el pasado mes de julio el Máster en Asesoría Fiscal y Práctica Profesional; el Máster Profesional en Auditoría de Cuentas y Contabilidad y el Programa Superior en Marketing Digital que desarrolla junto con ESIC. Esta es la primera edición en la que los másteres, gracias al acuerdo firmado con ESIC, cuentan con doble titulación, del CDD y como Títulos Propios de la Universidad Isabel I.

El acto contó con la intervención de **Miguel de la Fuente**, decano-presidente del Colegio de Economistas de Asturias; **Roberto Fernández**, jefe del Gabinete Técnico de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma de la Financiación Autonómica; **Víctor Cazorro**, vicerrector de Investigación y decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Isabel I; **Jesús Sanmartín**, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales-CGE; **José Antonio Fernández**, director del Máster en Asesoría Fiscal y Práctica Profesional; **Conrado Cea**, director del Máster Profesional en Auditoría de Cuentas y Contabilidad y **Marcos Blanco**, coordinador del Programa Superior en Marketing Digital por ESIC.

Durante el acto, **Roberto Fernández** ofreció la conferencia *Perspectivas técnicas sobre financiación autonómica: algunas aportaciones desde Asturias*. Se refirió al sistema de financiación y analizó la capacidad tributaria, el mecanismo de nivelación fiscal entre comunidades y el grado de endeudamiento. También abogó por establecer una armonización de determinados impuestos, como los de Sucesiones y Patrimonio para evitar que algunas comunidades autónomas jueguen con ventaja sobre otras que no quieren o no pueden reducirlos.



Entrega de diplomas a los alumnos asistentes.

Cantabria

El Colegio de Economistas analiza los riesgos de la transformación digital

Transformación digital: retos y amenazas para ti y tu negocio, fue el título de una interesante jornada celebrada en la sede del Colegio a cargo de dos especialistas en la materia, celebrada gracias al patrocinio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria y la firma Liberbank.

La presentación corrió a cargo del decano, **Fernando García Andrés**. Seguidamente, la abogada **María Luisa Lagunilla** impartió la conferencia *Legalidad en la red: lo que necesariamente tienes que saber*. Por último, **Juan Delfín Peláez**, de la Dirección de Operaciones del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), explicó la situación actual de los incidentes de ciberseguridad en las empresas. La sesión concluyó con un interesante coloquio.



María Luisa Lagunilla, Fernando García Andrés y Juan Delfín Peláez

Cataluña

Conferencia "25 ANIVERSARIO JUEGOS OLÍMPICOS BARCELONA'92. RETOS DEL OLIMPISMO EN EL SIGLO XXI"

El Col·legi d'Economistes de Catalunya (CEC) acogió el pasado 13 de julio la conferencia *Retos del olimpismo en el siglo XXI* a cargo del vicepresidente del Comité Olímpico Internacional (COI) **Juan Antonio Samaranch**, coincidiendo con el 25 aniversario de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92. Durante la conferencia, Samaranch destacó que *"el 90% de los 5.700 millones de euros de ingresos que generan unos Juegos van directamente al movimiento olímpico"*.

El presidente de la Comisión de Economía y Finanzas del Deporte del CEC, **José María Gay de Liébana**, dio la bienvenida al acto apuntando que *"Barcelona recoge todavía hoy los dividendos de la gran inversión que se hizo en 1992"*.

La conferencia de Samaranch también contó con la intervención de otros ponentes vinculados al mundo del olimpismo como, por ejemplo, el director de Marketing Internacional del Comité Olímpico Organizador de Barcelona'92 (COOB'92) y presidente de Sport Cultura Barcelona, **Albert Agustí**; la ex nadadora olímpica, miembro de la Comisión de Economía y Finanzas del Deporte del CEC y de Sport Cultura Barcelona, **Mª Paz Corominas** y el director de comunicación y portavoz oficial de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92, **Pedro Palacios**.



Juan Antonio Samaranch y el profesor José María Gay de Liébana.

La Coruña

En la celebración de San Pablo 2017 el Colegio de A Coruña reivindica la importancia de la memoria institucional

La celebración de San Pablo 2017, la primera que se celebró bajo el paraguas del nuevo Colegio que reúne a Economistas y Titulados Mercantiles coruñeses, se convirtió en un homenaje a la memoria institucional, con **Diego Comendador** y los colegiados más veteranos como protagonistas principales. Tras de la entrega de los títulos a los alumnos de la novena edición del Máster en Fiscalidad y Tributación del Colegio, tuvo lugar la distinción como **Colegiado de Honor** a Diego Comendador, por sus 24 años consecutivos en la Junta de Gobierno del Colegio ocupando los cargos de Contador y Tesorero.

A continuación, se entregaron los diplomas y las insignias acreditativas de la profesión a los 128 colegiados presentes en el acto al que acudió el alcalde de A Coruña, **Xulio Ferreiro**, quien señaló que *"es muy importante que una comunidad profesional conserve su memoria, la resalte, la ponga en valor y la premie"*.

Al acto, además asistieron, entre otros, **Fernando González Laxe**, ex presidente de la Xunta; **David Cabañó**, director general de Política Financiera de la Xunta; **Victoria González**, directora de la Axencia Tributaria de Galicia; y **María Imelda Capote**, delegada especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Galicia, así como representantes de otros Colegios de Economistas de Galicia.



De izda. a dcha.: Roberto Pereira, ex decano del Colegio; Diego Comendador, colegiado de honor y Miguel A. Vázquez Taín, actual decano del Colegio.

Granada

Actividades del primer semestre del Colegio de Economistas y el Colegio de Titulares Mercantiles de Granada

Entre las jornadas organizadas por el Colegio de Economistas y el de Titulares Mercantiles de Granada durante el primer semestre del año, podemos destacar la *Jornada del Impuesto sobre Sociedades 2016*, así como la *Jornada del Sistema Inmediato de Información (SII)*, por la amplia participación e interés por parte de los colegiados. Otras sesiones de gran interés fueron las realizadas con la Agencia Tributaria por el servicio que ofrecen a los colegiados en temas fiscales y porque amplían las relaciones entre profesionales y Agencia.

En este semestre se ha iniciado un proyecto de formación especializada en las finanzas corporativas, y en financiación del mercado, así como la *Jornada práctica sobre la actualización del manual de control de Calidad del REA-REGA de auditores y sociedades de auditoría*; las *Jornadas de responsabilidad civil y penal de los altos cargos*; *Jornada del Sistema de liquidación directa SILTRA* o la *Jornada sobre nuevos modelos de informes y opiniones de auditoría*.

Además, el pasado mes de abril, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada, concedió al Colegio de Economistas de Granada la **Medalla de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada**, como reconocimiento y gratitud a la institución y por su especial vinculación, apoyo, implicación y compromiso con esa facultad.



Jornada de auditoría sobre el manual de control de calidad

Huelva

Reunión de empresarios agrícolas en el Colegio de Economistas

El pasado mes de julio tuvo lugar en la sede del Colegio de Economistas de Huelva una reunión de empresarios agrícolas con fincas en Gibraleón, enclavadas en la margen izquierda del río Odiel, para debatir sobre el retraso de la construcción de la presa de "La Alcolea" y los perjuicios que ello está causando a la agricultura de Gibraleón, en particular, y a la de Huelva, en general. El decano del Colegio, **Manuel Ángel Bracho**, escribió una carta a los medios de comunicación alertando de las consecuencias económicas de este retraso.

Concretamente en Gibraleón, Trigueros y Huelva, la finalización de la presa de "La Alcolea" significaría la

puesta en riego de 6.000 Has., de las cuales 3.000 serían de modo inmediato, ello sería posible con carácter previo a la construcción del canal de Trigueros dada la situación geográfica de dicha zona regable y el asumible coste que le significaría a los usuarios las inversiones a acometer, con un efecto inmediato sobre la economía de la zona ya que dichas inversiones supondrían la creación, en términos anuales, de más de 60.000 jornales equivalentes a más de 300 puestos de trabajo fijos anuales, con el indudable efecto sobre la economía de la zona y la generación indirecta de puestos de trabajo que alcanzaría la cifra de 1.200.

Jaén

Acto de convivencia del Colegio de Economistas

El Colegio de Economistas de Jaén celebró el día 22 de junio, después de la Asamblea General, el Acto de convivencia de colegiados, en el que se hizo un público homenaje a todos aquellos economistas que llevan 25 años de actividad profesional, concediéndole y haciéndoles entrega de la Medalla del Colegio.

También se procedió al juramento de los principios generales que rigen la profesión de Economista y entrega del Título de Economista e imposición de la Insignia del Colegio a todos los economistas incorporados este último año.



El decano del Colegio, Rafael Peralta -en el centro de la imagen- junto a los colegiados homenajeados.

La Rioja

Convenio de colaboración del Colegio de Economistas con el Gobierno de La Rioja

El Colegio de Economistas de La Rioja firmó el pasado 1 de agosto, un nuevo convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja para impulsar la prestación del Servicio de Mediación Intrajudicial en materia mercantil. El objeto es impulsar un instrumento eficaz para solucionar litigios que, con su judicialización, en ocasiones se ven agudizados, sobre todo, en los procedimientos en los que las partes tienen, y van a seguir teniendo, intereses comunes en el futuro.

El convenio contempla, además, el desarrollo de acciones formativas para los economistas colegiados que quieran incorporarse a este servicio.



Cristina Maiso, directora general de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja y Ernesto Ignacio Gómez, decano presidente del Colegio de Economistas de La Rioja

Lugo



Asistentes a la jornada de formación

Actividades formativas del Colegio de Economistas de Lugo

Durante el primer semestre del año 2017 el Colegio de Economistas de Lugo siguió su compromiso por fomentar la formación para todos sus colegiados con la celebración de los siguientes cursos:

- Algunos Aspectos Fiscales Controvertidos.
- Cierre Fiscal y Contable. IRPF e IS 2016.
- Jornada Concursal I.
- El nuevo informe de auditoría.
- Suministro Inmediato de Información (SII).

Madrid

El Colegio de Economistas de Madrid organiza una mesa debate

El Colegio de Economistas de Madrid organizó el pasado 4 de octubre en coordinación con el Instituto de la Ingeniería de España y el Consejo General de Economistas, una mesa debate con el título *Propuestas para compatibilizar el trabajo autónomo con la jubilación*. Participaron en la misma, **Juan Záforas**, vocal de las Comisiones de Estatutos y Reglamento y Econó-

mica del Instituto de la Ingeniería de España; **Roberto Pereira**, presidente de EAL –Economistas Asesores Laborales del Consejo General de Economistas–; **Carlos Muñoz-Viada**, asesor Jurídico de la Asociación Colegial de Escritores de España y el decano del Colegio de Economistas de Madrid, **Pascual Fernández**, quien moderó la sesión.

IV Mad Days en el Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid

Durante los días 7 y 8 de septiembre, el Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid, en colaboración con el Colegio de Economistas de Madrid, celebró el IV MAD Days con el lema *La unión hace la fuerza*.

Un año más, constituyó un verdadero éxito –tanto por el número de asistentes como por el nivel de los ponentes– ya que participaron las máximas autoridades en cada materia, como, el director general de Tributos, los subdirectores de Renta, Sociedades e IVA, el presidente y los subdirectores de Normas Técnicas de Auditoría, Control de Calidad y Normalización contable del ICAC.

A través de las diversas ponencias, se analizaron temas de interés sobre el ejercicio profesional, principalmente en materia de fiscalidad, contabilidad y auditoría.



De izda. a dcha.: Pascual Fernández, presidente del Colegio de Economistas de Madrid; Lorenzo Lara Lara, vicepresidente del Consejo General de Economistas, copresidente del REA+REGA CGE, y presidente de Honor del ICOTME; Enrique Rubio, presidente del ICAC; Carlos Puig de Travy, copresidente del REA+REGA CGE y Eladio Acevedo Heranz, presidente del ICOTME.

Málaga

El Colegio de Economistas presenta el Barómetro Económico de la provincia

El decano del Colegio de Economistas de Málaga, **Juan Carlos Robles**, junto al vicedecano, **Antonio Pedraza**, y el director del Servicio de Estudios, **Fernando del Alcázar**, presentaron el *Barómetro Económico de la provincia de Málaga* correspondiente al segundo trimestre de 2017, según el cual, se prevé un crecimiento del 3,1% del PIB de la provincia de Málaga y que la tasa de desempleo descienda a niveles inferiores a los 20 puntos antes del final de 2017.

El decano apuntó que la provincia está “creciendo bien, a la velocidad de crucero y adecuada para lo que necesita”, puesto que, según el Barómetro, se están creando 30.000 puestos de trabajo cada año, hay más de un 3% de crecimiento del PIB, se han superado los 600.000 afiliados a la Seguridad Social –cifra únicamente alcanzada en 2006 y 2007– y el actual desempleo, aunque se sitúa en el 21,94%, con este crecimiento puede bajar en el tercer trimestre del 20%.

Por otro lado, el Colegio participó en el V Seminario Ibérico de Economistas celebrado en Córdoba el pasado día 29 de junio.



Participantes de V Seminario Ibérico de Economistas

Málaga

COTME de Málaga · XLI Jornadas Andaluzas de Estudios Fiscales

Del 27 al 29 de septiembre se celebró la XLI edición de las Jornadas Andaluzas de Estudios Fiscales organizadas por el Colegio de Titulares Mercantiles que contó con la asistencia de 150 profesionales de todos los puntos de Andalucía. En estas jornadas se pretende poner en valor el papel del asesor fiscal y mostrar el rechazo del sector a las modificaciones que la AEAT pretende realizar en los plazos de entrega del modelo 347, adelantándolos al mes de enero, lo que ocasionaría un grave problema a los profesionales por la acumulación de trabajo.

En el acto inaugural participaron el alcalde de Málaga, **Francisco de la Torre** y el presidente del Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga, **Aurelio Gurrea Chalé**. Ambos coincidieron en resaltar la figura del colaborador social en la aplicación de los tributos como los grandes olvidados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Gurrea declaró en su discurso que ya estamos viviendo un momento de transformación total en el mecanismo de trabajo, totalmente digitalizado, más rápido y ágil tanto para el empresario como para el asesor.

Entre los ponentes participaron, **Alberto García Valera**, director General de Tributos y **Enrique Fernández de Moya**, secretario de Estado de Hacienda y Función Pública.

En la clausura participó **José Enrique Fernández de Moya Romero**, Secretario de Estado de Hacienda, y se cerró con un cóctel de despedida.



El alcalde de Málaga Francisco de la Torre con junta directiva del Colegio

Murcia

Presentación "CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y EMPRESA EN UNA ECONOMÍA GLOBAL"

El pasado 24 de julio, el Colegio de Economistas, la Facultad de Economía y Empresa y el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia, rindieron un especial homenaje al fallecido profesor **Pedro Luengo** con la publicación de un libro dedicado a su memoria, editado por el servicio de estudios del Colegio de Economistas de la Región de Murcia, con la participación de más de 60 profesionales de la economía y la empresa de toda España, y con la colaboración especial de EC-CGE, AECA y ASEPUC. El libro recoge trabajos en materia de contabilidad, docencia, economía y empresa, entidades de crédito, gobierno corporativo, RSC y transparencia y fiscalidad, de autores de reconocido prestigio lo que aporta una gran calidad y actualidad a la publicación.

En el acto participaron **Ramón Madrid**, decano del Colegio de Economistas; **Pilar Montaner**, decana de la Facultad de Economía y Empresa; el presidente de COFIDES, **Salvador Marín** –coordinador del libro–; el presidente de LIBERBANK, **Pedro Rivero**; el alcalde de Murcia y ex rector de la Universidad de Murcia, **José Ballesta**; **Esther Ortiz**, directora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia; **Domingo García**, de la Universidad Politécnica de Cartagena y director de FAEDPYME, y **Francisco Javier Martínez**, de la Universidad de Cantabria y director de SANFI, entre otros.

Intervención de José Ballesta durante la presentación.



Orense

Premio al alumno con mejor expediente en ADE 2012-2016

El pasado 1 de junio, tuvo lugar el acto de graduación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense en el que más de un centenar de estudiantes, recogieron en el auditorio municipal, su diploma como reconocimiento al esfuerzo de cuatro años de estudio.

Al acto asistieron entre otros, el alcalde, **Jesús Vázquez Abad**, la delegada territorial de la Xunta de Galicia; **Marisol Díaz Mouteira**, el vicerrector de Economía y Planificación de la Universidad de Vigo; **José María García Vázquez**, y los padrinos institucionales y académicos que este año fueron: **Doméneq Biosca**, presidente de la Asociación de Directivos y Expertos en Empresas Turísticas; **Ignacio Rivera**, presidente de Hijos de Rivera S.A.U., **Elena Gallego** y **Andrés Mazaira**.

En el transcurso del acto, el decano-presidente del Colegio de Economistas de Ourense, **Guillermo Díez**

Iglesias, entregó el Premio Extraordinario de Fin de Grado 2012-2016 al alumno de Administración y Dirección de Empresas, **Alejandro Rodríguez Díaz**.



El decano del Colegio, Guillermo Díez Iglesias, entrega el premio al mejor expediente académico a Alejandro Rodríguez Díaz.

Pontevedra

Junta General Ordinaria y Cena de Confraternidad de los Colegios de Vigo y Pontevedra

El viernes 9 de junio, el Colegio celebró la Junta General Ordinaria, en la que se aprobaron las Cuentas Anuales correspondientes a 2016, de los tres colegios que se han fusionado: el Colegio de Titulares Mercantiles de Vigo y de Pontevedra y el Colegio de Economistas de Pontevedra.

Tras la celebración de la Junta, se celebró la cena de confraternidad que tuvo lugar en Pontevedra, en la que se entregó la insignia de oro y brillantes del Colegio a **José Luis Rodríguez Pérez**, quien fue miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Titulares Mercantiles de Vigo desde 1979 con los cargos de vicesecretario, secretario y tesorero y presidente desde finales de 1991 hasta diciembre de 2016.



El decano del Colegio de Economistas de Pontevedra, Juan José Santamaría Conde, José Luis Rodríguez Pérez y Carlos Mantilla Rodríguez, vicedecano del Colegio de Economistas de Pontevedra.

Valencia

El Colegio de Economistas de Valencia celebra el Acto de Clausura del Curso Académico 2016-2017

El Colegio de Economistas de Valencia celebró el pasado 22 de junio, el acto de clausura del curso académico 2016-2017, que reunió a una nutrida representación de profesionales economistas, profesores, alumnos y personalidades del ámbito institucional, económico y académico valenciano. La ceremonia contó con la participación del decano del COEV, **Juan José Enríquez**; del presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; y del presidente del REAF-REAF del CGE, **Jesús Sanmartín**, quien pronunció la conferencia de clausura, titulada *Responsabilidad tributaria, civil y penal del economista*, con un estilo ameno y cercano que deleitó a los asistentes.

El decano del COEV, **Juan José Enríquez** subrayó, en la presentación del acto, la importancia que ha adquirido en los últimos años la profesión de economista y la necesidad de una formación continua cada vez más multidisciplinar, abierta y que incluya habilidades sociales, directivas y profesionales como complemento imprescindible.



Clausuraron el curso académico Valentín Pich, Juan José Enríquez y Jesús Sanmartín

El acto concluyó con la entrega de diplomas a los alumnos del XXXIII Máster en Tributación, del III Programa del Economista Experto Tributario y del IV Programa para la Formación del Director Financiero. Durante el último curso académico, el Colegio ha celebrado 113 actividades formativas, el 65% de las cuales fue de asistencia gratuita para los colegiados y totalizaron 770 horas lectivas. Estas actividades contaron con 228 ponentes y la asistencia de 5.724 alumnos.

Por su parte, **Valentín Pich** quien clausuró la ceremonia, compartió unas reflexiones con el público sobre el futuro de los economistas, y apuntó que *“la tecnología, la eclosión de las relaciones internacionales y la ética, son sus próximos retos”*.

El acto concluyó con la entrega de diplomas a los alumnos del XXXIII Máster en Tributación, del III Programa del Economista Experto Tributario y del IV Programa para la Formación del Director Financiero. Durante el último curso académico, el Colegio ha celebrado 113 actividades formativas,

Jornadas tributarias del Colegio de Titulares Mercantiles de Valencia



Momento de las jornadas tributarias

El Colegio de Titulares Mercantiles de Valencia celebró el 5 de julio un curso sobre actualización tributaria en el Impuesto de Sociedades impartido por **Antonia Martínez**, técnico de Hacienda y doctora en Ciencias Económicas, a la que acompañó **José Chust**, vicesecretario del Colegio.

También celebró una Jornada informativa sobre el Sistema Inmediato de Suministro de Información en el Impuesto sobre el Valor Añadido (SII) impartida por **Alicia García**, inspectora Regional Adjunta; **Camilo Dols**, jefe de la Dependencia Regional de Informática Tributaria y **Elena Palacios**, Jefe del Servicio Especial URGGE.

Valladolid

Nuevas iniciativas del Colegio de Economistas de Valladolid

En virtud del acuerdo suscrito, el Colegio de Economistas de Valladolid colaborará con la Asociación sin ánimo de lucro, Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, SECOT en la difusión y objetivos de sus actividades y entre los colegiados, a fin de que estos últimos puedan conocer las acciones de asesoramiento técnico empresarial a emprendedores, microempresas y entidades no lucrativas que realiza SECOT.

También, el Colegio apoyará la iniciativa CVE TRASPASA por la que los más de 1.000 colegiados dispondrán de una nueva herramienta gratuita, dentro de la iniciativa CVE TRASPASA, que les permitirá promocionar, anunciar, asesorar y realizar los encargos de sus clientes en todo lo relacionado con la compra, venta o el traspaso de empresas. Los colegiados podrán anunciar las empresas en venta o traspaso que se gestionen en sus despachos profesionales, al tiempo que darán a conocer a sus potenciales inversores, especificando las características de la empresa que desean adquirir.



Juan Carlos de Margarida, decano del Colegio, con Angela de Miguel, presidenta de CVE TRASPASA

Colegio Vasco

“Ekonometro” del Colegio Vasco de Economistas

Los economistas vascos se muestran optimistas y confiados respecto a la recuperación de la economía y el empleo en Euskadi, según las conclusiones del último “Ekonometro”, informe de análisis que elabora el Colegio Vasco de Economistas en colaboración con la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco semestralmente que se presentó en rueda de prensa el pasado 26 de julio.

Preguntados por el impacto de la última crisis en la sociedad, la mayoría consideraba que los profesionales han ajustado su nivel de vida mientras que las Administraciones públicas vascas no lo han hecho. También fueron mayoría quienes no creen necesario subir los impuestos, y quienes están en desacuerdo con la afirmación de que *“el sistema financiero español está saneado y es solvente”*. Asimismo, fueron críticos al considerar que no se han implantado políticas adecuadas para favorecer el emprendimiento empresarial. Respecto a las políticas de vivienda, consideran que los ciudadanos siguen optando por la compra y no contemplan el alquiler como alternativa natural. Preguntados sobre la economía colaborativa, los economistas afirman mayoritariamente que esta plantea retos en los ámbitos fiscal, competencial, de protección del consumidor y tecnológico. Los profesionales más jóvenes dan menos valor a estos retos, y cobran mayor importancia para el colectivo de los mayores de 45 años.



Mercedes Vallejo y Joseba Barandiarán en la presentación del Ekonometro

 economistas			
síguenos en...	en las redes sociales		



PRÓXIMOS CONGRESOS

Consejo General de Economistas

RESERVA
TUS FECHAS

16 y 17 de NOVIEMBRE 2017

Jornadas **Tributarias** REAF-REGAF

Auditorio Mutua Madrileña · Paseo de la Castellana, 33 · Madrid

28 y 29 de NOVIEMBRE 2017

Encuentro de Economía Forense XIII Fórum Concursal

Hotel Catalonia Plaza · Plaza de España, 6 - 8 · Barcelona

14 y 15 de DICIEMBRE 2017

8º **AuditMeeting**

Auditorio Mutua Madrileña · Paseo de la Castellana, 33 · Madrid

Alarma para tu hogar y/o despacho profesional

Mantenga a salvo su despacho y/o su casa con el sistema de videoalarma más avanzado del mercado. **Conexión a Central de Alarmas 24h.** con **aviso a la Policía** y **Servicios de Emergencias**, **mantenimiento 100% incluido** e imagen y **control desde su móvil.**



24h.
PROTECCIÓN
SEGURIDAD



Central con teclado LCD
y módulo GSM/GPRS
incorporado



Teclado

Mando a
distancia



Detector
infrarrojo

Dos detectores
de imagen

0,00 € *

Coste según tarifa 499 € **
Coste servicio: 30 €/mes (mantenimiento incluido)

OFERTA ESPECIAL

para **colegiados y familiares**
directos facilitando su nº de
colegiado o parentesco.

- * Equipo básico en régimen de arrendamiento, instalación incluida
- ** Equipo básico en propiedad del cliente
Precios sin I.V.A.

900 696 867
cge@tycoint.com

Nuestros sistemas cumplen con la normativa vigente sobre conexión a CRA y aviso a la policía.
Verificación mediante vídeo. Orden INT/316/2011 BOE 18 Febrero



SIN COPAGO

Sanitas Salud Digital

El seguro que se adapta a tu ritmo de vida

Oferta especial para el Consejo General de Economistas



Protección Total

Coberturas adicionales para cubrir las necesidades del autónomo y su familia ante una baja por incapacidad temporal u hospitalización, que engloba servicios como **protección de pago**, reembolso de la prima del seguro, cuidado de los hijos y apoyo escolar a domicilio, envío de correspondencia y medicamentos a domicilio, asistencia informática, fisioterapia a domicilio y servicios de taxis.

Ahora tu seguro, más digital que nunca



Video consulta online en 12 especialidades:

alergología, aparato digestivo, dermatología, endocrinología, ginecología, hematología, medicina general, medicina interna, oncología, pediatría, reumatología, urología.



Programas de asesoramiento con video consulta

Programa de nutrición, programa de psicología, entrenador personal, asesor médico.



Novedosos servicios a domicilio

Analítica a domicilio, envío de medicamentos a domicilio desde la farmacia para mayor comodidad

PRIMAS POR PERSONA Y MES¹

Edad	Sin copagos
0-2	66,50€
3-15	47,50€
16-19	47,50€
20-24	47,50€
25-29	49,50€
30-34	57,50€
35-39	61,50€
40-44	62,50€
45-49	68,50€
50-54	69,50€
55-59	83,50€
60-64	97,50€
65-69	111,50€
70-74	128,50€
75	139,50€

Y todas las coberturas que le pides a un seguro de salud



Medicina primaria y especialidades



Segunda opinión médica internacional



Pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas y hospitalización



Atención médica y urgencias a domicilio



Urgencias en viajes al extranjero



Cobertura dental